



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2003

**VOL. LII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Miércoles, 17 de diciembre de 2003**

**Núm. 1**

A las tres y veinte minutos de la tarde (3:20 p.m.) de este día, miércoles, 17 de diciembre de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Sergio A. Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo diecinueve (19) Senadores presentes, hay quórum en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y comienza la Octava Sesión Extraordinaria, convocada por la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea; la señora Luz. Z. Arce Ferrer; los señores Juan A. Cancel Alegría, José L. Dalmau Santiago; la señora Velda González de Modestti; el señor José Alfredo Ortiz-Dalio; la señora Migdalia Padilla Alvelo; y los señores Orlando Parga Figueroa y Roberto L. Prats Palerm).

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: La Palabra de Dios en esta tarde está tomada de la carta de San Pablo a los Gálatas, capítulo 4, versículo 4 y siguientes, y vamos a leer esta Palabra de Dios en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. "Cuando se cumplió el tiempo, Dios envió a su Hijo que nació de una mujer, sometido a la ley de Moisés, para dar libertad a los que estábamos bajo esa ley, para que Dios nos recibiera como a hijos y para mostrar que ya somos sus hijos, Dios mandó el Espíritu de su Hijo a nuestros corazones y el Espíritu clama; Padre mío. Así pues, tú ya no

eres esclavo, sino Hijo de Dios y por ser hijos suyos es voluntad de Dios que seas también su heredero.” Palabra del Señor.

Te alabamos, Señor y te damos gracias y en esta tarde, Señor, en que hemos proclamado tu Santa Palabra en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Invocamos, Señor, tu Presencia sobre cada uno de los legisladores y las legisladoras, sobre nuestro señor Presidente y sobre todos los que colaboran de una manera u otra en este Honroso Cuerpo. Que en ese espíritu de la Navidad en que Tú por razón de tu Hijo que nace pobre y humilde en Belén, nos haces a nosotros hijos de Dios, templo del Espíritu Santo y comprometidos entonces con ese espíritu cristiano del compromiso por el otro, en el otro y con el otro. Señor, que la obra que realicemos en esta sesión sea para honra y gloria tuya, para que se manifieste, Señor, ese espíritu de fraternidad, de amor y de compromiso, sobre todo, con el pueblo nuestro puertorriqueño. En tu Dulce y Santo Nombre, Jesucristo, El que vino, El que viene y El que está en medio de nosotros, hemos pedido todas estas cosas, porque El es Dios, vive junto a El en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos, amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera antes de aprobar las Actas de las Sesiones anteriores, solicitar la autorización a los compañeros para presentar una moción relacionada a nuestro Capellán del Senado, antes de que se retire por el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es que quisiéramos presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a nuestro Capellán del Senado, el señor Carlos Morales Rodríguez, y a la señora Gloria Torres Rodríguez con motivo de celebrar su trigésimo octavo aniversario de casados. Deseándoles mucha salud y deseándoles muchas felicidades en esos treinta y ocho (38) años de matrimonio y que siga compartiendo también con nosotros como hasta ahora en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 12 de junio de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al viernes, 27 de junio de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 16 de octubre de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al viernes, 5 de diciembre de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda al Acta correspondiente al jueves, 4 de diciembre de 2003. En la página 19, penúltimo párrafo, tachar “la” y sustituir por “le”. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 4 de diciembre de 2003, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada el Acta según ha sido enmendada.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Hacienda, treinta y ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 3148; 3149; 3152; 3154; 3160; 3161 y de las R. C. de la C. 3463; 3472; 4070; 4072; 4073; 4075; 4078; 4079; 4083; 4084; 4085; 4086; 4087; 4088; 4089; 4090; 4093; 4103; 4105; 4106; 4107; 4108; 4111; 4112; 4113; 4114; 4115; 4118; 4119; 4121; 4122 y 4125, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 3158; 3159; 3162; 3163 y de las R. C. de la C. 4076; 4077; 4120 y 4123, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, veinte informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 1957; 1958; 1960; 1961; 1972; 1978; 1979; 1992; 1993; 1997; 1999; 2001; 2003; 2015; 2016; 2019; 2021; 2026; 2027 y 2030.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 603 y 1293.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2186 y 2305, con enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 980.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1442, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2276.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3749, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 571.

De la Comisión de Integridad Gubernamental, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3680, con enmiendas.

De las Comisiones de Integridad Gubernamental y de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2220, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz, el compañero Cirilo Tirado, ahorita cuando estaba sustituyéndolo, me trajo una preocupación en términos de solicitar a que la Prensa pueda entrar, le voy a pedir al compañero Cirilo Tirado que fue la persona que me trajo la preocupación a que haga la correspondiente moción, para que se permita la Prensa.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se permita la entrada de los medios de comunicación al Hemiciclo en una forma que no afecte los trabajos del pleno.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se permite a la Prensa poder entrar al Hemiciclo para cumplir con su labor periodística. Adelante, compañero senador Dalmau.

El Secretario da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly para Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.4 del Reglamento del Senado, Radicación de Informes, permitiendo que se pueda radicar el Informe de la Comisión de Nombramientos en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 2535

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir las Secciones 19A y 20A a la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a los fines de requerir de la corporación pública la redacción, construcción, operación y mantenimiento de un plan de interconexión de los abastos de agua en Puerto Rico con el fin de garantizarle a la ciudadanía un servicio continuo y eficiente y requerir la redacción de un plan decenal de agua que requerirá la aprobación previa de la Asamblea Legislativa.”

(GOBIERNO MUNICIPAL; CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

P. del S. 2536

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para instituir la Ley que previene el empleo erróneo del número de Seguro Social en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(DE LO JURIDICO; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 2537

Por la señora Ramírez:

“Para redesignar el inciso (n) como inciso (o) y añadir un nuevo inciso (n) al artículo 6 de la Ley Núm. 1 de 1 de diciembre de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Operaciones de Establecimientos Comerciales”, a los fines de disponer y reglamentar el horario de operación de las discotecas, barras, tabernas, cantinas, tascas, *pubs*, clubes nocturnos y salones de baile o entretenimiento; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2538

Por el señor Hernández Serrano:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 7 de la Ley Núm. 148 del 30 de junio de 1969, según enmendada, a fin de establecer que el patrono que desee acogerse a la exención total o parcial del bono deberá someter un estado de situación de ganancias y pérdidas, pero exclusivamente de las operaciones locales de la empresa.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 3172

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, con cargos al Fondo de Mejoras Públicas (2004-2005), para la construcción de techo y otras mejoras a la cancha de la Escuela Superior Juan Ponce de León del Municipio de Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3173

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominar a la Nueva Escuela Elemental Urbana de Orocovis, con el nombre de "Ofelia Torres Pratts" en reconocimiento a la aportación y ejemplo de este[*sic*] distinguida ciudadana ororcoveña[*sic*].”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 3174

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil ciento tres (10,103) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3175

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 593 de 12 de junio de 2003, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3176

Por el señor Hernández Serrano:

“Para ordenar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha rescindir de forma inmediata el contrato de administración del servicio de agua de Puerto Rico existente entre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Compañía Ondeo de Puerto Rico.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

R. C. del S. 3177

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica del Distrito de Humacao, la cantidad de cuatro mil doscientos noventa y uno[*sic*] (4,291) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 3178

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 1105 de 24 de diciembre de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

#### RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 95

Por la señora Ramírez:

“Para que la Asamblea Legislativa, a nombre y en representación del pueblo de Puerto Rico, exprese su satisfacción por la reciente captura de Saddam Hussein, felicite a los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que participaron en dicha operación y haga constar el deseo ferviente de todos los puertorriqueños de que dicho suceso resulte en el pronto cese de todas las hostilidades y el restablecimiento de la paz, la estabilidad política y económica y las libertades democráticas en Irak, para beneficio del pueblo iraquí.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

#### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3667

Por la señora Carranza De León:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realice una investigación exhaustiva en torno a la implantación de la Ley Núm. 67 de 31 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como “Ley para la Protección de Animales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

#### PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 4131

Por los señores García Cabán y Fuentes Matta:

“Para enmendar los incisos (d) y (e) de la Sección 1, y la Sección 9 de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, a fin de modificar la definición de familia de escasos recursos económicos y establecer que el precio de venta de los solares cuyos títulos de propiedad se otorgarán a las familias que no cualifiquen como familias de escasos recursos económicos, se calcule a base de los años en que ésta lleve habitando el terreno.”

(VIVIENDA)

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar a este turno, la Presidencia le va a solicitar a los tres (3) Portavoces de los tres partidos representados en este Hemiciclo que se acerquen al Estrado Presidencial, por favor.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay una comisión que está reunida sin autorización del Cuerpo, es una comisión del cual son miembros solamente dos miembros de mi Delegación, incluido yo, y entendemos que en deferencia a que estamos en sesión, que estamos atendiendo asuntos de gran importancia, debe notificarse al Sargento de Armas que le avise a la Comisión que tiene que recesar los trabajos mientras el Senado está reunido.

SR. PRESIDENTE: Me parece que el planteamiento del Portavoz de la Minoría es correcto. Se le indica al Sargento de Armas que haga las gestiones para que la Comisión recese y si estuvieran en un momento de gran importancia los trabajos que estén realizando, que comparezcan aquí a solicitar permiso como corresponde según el Reglamento.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 4131 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la licenciada Betsy Asencio Quiles, Asesora, Oficina Asuntos Legislativos y Municipales, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, informando que la Gobernadora ha devuelto al Senado la R. C. del S. 2857, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly, para Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2003-076, ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO A LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
Boletín Administrativo Núm. OE-2003-076

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CONVOCANDO AL SENADO A UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA CONSIDERACION DE NOMBRAMIENTOS



POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, relativo al Poder Ejecutivo, faculta a la Gobernadora de Puerto Rico, entre otros deberes, funciones y atribuciones, ha convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: El Artículo V, Sección 8, de la Constitución de Puerto Rico dispone que "Los jueces serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los jueces del Tribunal Supremo no tomarán posesión de sus cargos hasta que sus nombramientos sean confirmados por el Senado y los desempeñarán mientras observen buena conducta."

POR CUANTO: La Gobernadora de Puerto Rico ha realizado el nombramiento de la Jueza Asociada señora Miriam Naveira Merly a la posición de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que por la ley y la disposición constitucional antes citada requiere el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente convoco a los miembros del Senado de Puerto Rico para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el miércoles, 17 de diciembre de 2003, a fin de considerar el nombramiento sometido por la Gobernadora y cualesquiera otros nombramientos que tenga a bien presentar.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy dieciséis de diciembre de 2003.

(FDO.)  
SILA M. CALDERON  
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 16 de diciembre de 2003.

(FDO.)  
FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO

### CERTIFICACION

Yo, Ferdinand Mercado Ramos, Secretario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, POR LA PRESENTE CERTIFICO: que el documento que se acompaña, es una copia fiel y exacta del original en autos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy dieciséis de diciembre de dos mil tres.

(FDO.)  
FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. M-04-20 sobre Municipio de Toa Alta; M-04-21, sobre Municipio de Juana Díaz y M-04-23, sobre Municipio de San Juan, Operaciones Relacionadas con los Ingresos, la Administración del Personal y los Controles Administrativos.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, tres comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución P.U. 002-02-29-01, sobre aclaración sobre el mapa de la designación del área de reserva natural caño Boquilla en el Municipio de Mayagüez, según las Leyes Número 75 de 24 de junio de 1975 y 170 de 12 de agosto de 1988; la Resolución Número 2003-41-01-JP-SH, sobre Adoptando la Propiedad el Cortijo, ubicada en el Municipio de Barranquitas como sitio histórico, según las Leyes Número 364 de 14 de mayo de 1949, Número 75 del 24 de junio de 1975 y Número 170 de 2 de agosto de 1988, según enmendadas y la Resolución PU-002-99-77-01, para designar el Area del Canal Luis Peña como Reserva Natural en el Municipio de Culebra.

De la señora Lissette Pillich Otero, Ed. D., Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos, Departamento de Educación, una comunicación, en contestación a la petición presentada por el senador José L. Dalmau Santiago y aprobada el martes, 18 de noviembre de 2003, sobre el total de empleados adscritos a la Oficina Central del Departamento localizada en el sector Tres Monjitas en Hato Rey y el desglose de la residencia de estos por región geográfica.

Del señor Jorge A. Ramos Vélez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 18 de diciembre al 2 de enero de 2004, ya que estará fuera de Puerto Rico.

Del señor Fermín M. Contreras Gómez, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia del informe de auditores externos sobre los fondos de la Oficina del Comisionado de Seguros, correspondiente al año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2003.

Del Honorable José M. González Ortiz, Alcalde, Municipio de Luquillo, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual de la Notificación de Privatizaciones al 30 de junio de 2003, según dispuesto en la Ley Número 136 de 7 de junio de 2003.

Del señor Eduardo González, Gerente Auxiliar de Finanzas, Departamento de Finanzas, Corporación Centro de Bellas Artes, una comunicación, remitiendo copia del estado financiero y mejoras permanentes del Centro de Bellas Artes, correspondiente al año 2002-2003.

Del Honorable Carlos J. López Nieves, Procurador, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo Informe Anual sobre los servicios que presta la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, administrada por la Compañía Ondeo, correspondiente al año fiscal 2002-2003.

Del señor Héctor R. Rosario, CPA, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual del Comité de Supervisión y Evaluación del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Represas y Embalses, correspondiente al año 2001-2002.

Del licenciado Víctor M. Rivera González, Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo carta para informar que la petición del Senador José L. Dalmau Santiago, aprobada el 18 de noviembre de 2003, fue referida al Coronel José R. Denis Tavales, Superintendente Auxiliar de Operaciones de Campo, para que éste provea la información en un término de diez (10) días.

Del señor Alfredo Padilla, Comisionado, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo copia del Informe Final de Análisis del Mercado de Préstamos, según requerido por el Reglamento 5722.

Del señor Félix L. Vázquez Ortiz, Subdirector, Oficina de Ética Gubernamental, dos comunicaciones, remitiendo los informes financieros para los años 1977 al 2000 de las ex-senadoras Luisa Lebrón Burgos y Mercedes Otero Fernández, según dispuesto en la Sección 10 del Reglamento de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado, adoptado mediante la R. del S. 15 de 16 de enero de 1997.

Del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Boletín Informativo, Volumen XXIII- Año XIII- Octubre 2003.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo copia de la Resolución PUT-PV-74 (75)-2003, Adoptando Enmiendas a la Alineación de la Relocalización de la PR-3, hoy conocida como la PR-53 en el Tramo de Maunabo a Yabucoa, según la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento para el Control de Gastos de Difusión Pública del Gobierno, aprobada el 8 de diciembre de 2003, según el Artículo 1.005 (I) de la Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada.

De la señora Gloria de Llovio Domínguez, Administradora, Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, Departamento de la Familia, en contestación a la petición presentada por el senador Rafael L. Irizarry Cruz, aprobada el jueves, 21 de agosto de 2003, sobre leyes y reglamentos aplicables que rigen los centros de cuidado para niños con impedimentos, niños de educación especial y niños sin impedimentos en Puerto Rico.

De la senadora Ramírez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 17 de diciembre de 2003, ya que estará fuera de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se nos envíe copia del inciso C y el inciso H de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se nos envíe copia de los incisos C, I, K, y O del turno de Solicitudes Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: También para que se nos envíe copia del inciso N.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Inciso D hay una comunicación, solicitando se excuse al honorable compañero senador Ramos Vélez de los trabajos legislativos durante los días de 18 de diciembre al 2 de enero de 2004, ya que estará fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, conforme a la solicitud de la compañera Miriam Ramírez, para que se le excuse durante el período que ella ha indicado en su comunicación al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vemos que en el inciso L, la Oficina de Etica Gubernamental está remitiendo los informes financieros para los años 1997 al 2000 de dos distinguidas ex-Senadoras que cumplieron su mandato legislativo hace casi tres años. Formulo la pregunta a la Presidencia, no sé si el Presidente de la Comisión de Etica, de qué vale que la Oficina de Etica realice análisis de informes financieros de personas que ya no están bajo la jurisdicción de la Comisión de Etica, tres años después de haberse rendido esos informes y qué utilidad tiene el que nos remitan esa información en esta etapa del juego, en el acápite L de las Solicitudes y Notificaciones al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no entiende cuál es el planteamiento que quiere el compañero formular.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, en el inciso L, la Oficina de Etica Gubernamental informa que está remitiéndole al Senado debidamente estudiados los informes financieros del 97 al 2000 de las distinguidas ex-senadoras Luisa Lebrón y Mercedes Otero, habiendo ellas cesado de estar bajo la jurisdicción de la Comisión de Etica hace cerca de tres años. Me gustaría que o la Presidencia o el Presidente de la Comisión de Etica nos indique qué utilidad tiene el que tan tardíamente, tres años más tarde, se estén notificando estos análisis de los informes financieros que deberían hacerse al momento de radicarse y no tres años más tarde.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo que está remitiendo son los originales de los informes financieros, ya que el custodio de los mismos es el Secretario del Senado. ¿Por qué lo han hecho tan tarde? Eso habría que preguntarle a la Oficina de Etica Gubernamental, pero dispone que el Secretario del Senado es el custodio de los mismos y ellos lo que están haciendo es remitiendo los originales de lo que se sometió anteriormente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante el planteamiento del compañero, la preocupación del compañero Kenneth McClintock y lo señalado por el compañero Dalmau, yo entiendo que aquí no hay controversia, pero sí hay una legítima preocupación de lo argumentado por el compañero. Yo le voy a pedir al Presidente de la Comisión de Etica que se comunique con la Oficina de Etica

Gubernamental y aclaren toda esta situación, porque no hay controversia, lo que hay es una preocupación y eso es lo que hay que aclarar. Así que, el compañero Presidente de la Comisión de Ética, Eudaldo Báez Galib que se comuniqué para aclarar todo este asunto. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La Comisión que estudia la situación existente en la WIPR había citado para una vista ejecutiva en la tarde de hoy al señor Héctor Quiñones. Estamos escuchando el testimonio de él. No pudimos suspenderla porque él más adelante tiene compromisos relacionados con su terapia y vamos a terminar brevemente. Para que se nos excuse a la compañera Lucy Arce y a esta servidora en lo que terminamos la vista ejecutiva.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tengo objeción. Yo soy miembro de esa Comisión, aquí todos hemos tenido que hacer arreglos como consecuencia de la Convocatoria a esta Sesión Extraordinaria. Desafortunadamente, yo no puedo estar en dos sitios a la misma vez, estoy a treinta pies de distancia por aquí detrás, pero no puedo estar fuera de la sesión para un asunto tan importante como éste y es para mí imprescindible el yo poder estar durante el testimonio que se va a estar levantando hoy. Habíamos hablado con los compañeros de la Oficina de la compañera Velda González que habían esperado a que la compañera Lucy Arce o yo llegáramos a la vista ejecutiva para dar comienzo a la vista, pero habíamos quedado de que cuando comenzara la sesión se detuvieran los trabajos, porque no podemos estar en los dos sitios a la misma vez y para la compañera Lucy Arce es importante estar aquí en la sesión como mujer el día en que se está considerando el nombramiento de la primer mujer como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Y por eso, normalmente no tenemos objeción a que las comisiones estén reunidas, pero en esta ocasión debido a la composición de esta Comisión, de que es una comisión que no es una comisión permanente, que podría ir el compañero Orlando Parga y sustituirme, tenemos que objetar que se mantenga reunida por más de diez (10) minutos a partir de este momento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Quisiera, para ilustrar a Su Señoría, estamos hablando de un testigo que se nos ha hecho muy difícil poder citar por su condición de salud. Lo estamos haciendo en deferencia a su condición. Es una persona que ha estado viajando a la ciudad de Miami constantemente para terapias de rehabilitación. Muy pocas veces ha estado en Puerto Rico en los últimos meses. Por eso es que se nos hace muy difícil. Además, la que es representante de la Delegación del PNP, la Portavoz en esa Comisión es la compañera Lucy Arce y ya estamos próximos a concluir los trabajos de ese testimonio y la compañera Lucy Arce y esta servidora tiene mucho interés en estar aquí en el momento en que se está confirmando el nombramiento de la primera mujer Presidenta del Tribunal Supremo.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para una enmienda a la moción. Para que se permita a la Comisión continuar reunida por diez (10) minutos adicionales.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues no se acepta la enmienda. Ya hubo un debate ahí, vamos a votación para que se le dé el permiso o no a la Comisión a continuar los trabajos. Aquellos que estén a favor de que se le dé el permiso, dirán que sí. Aquellos que estén en contra, dirán que no. Permiso concedido, adelante, compañera Velda González con su Comisión. Adelante, Portavoz, con la sesión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Quiero dejar consignado para récord que el continuar los trabajos de la Comisión...

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quiero...

SR. PRESIDENTE: El compañero está fuera de orden. Dígame qué le autoriza a usted en el Reglamento a expresarse en este momento que no sea en una cuestión de orden, de lo contrario, no hay nada en discusión. No hay por qué reconocerle. Dígame el planteamiento de orden.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La cuestión de orden es que la decisión que ha tomado el Senado viola los derechos de la Minoría bajo Silva versus Hernández Agosto...

SR. PRESIDENTE: Fuera de orden el compañero.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y lo consignamos para récord.

SR. PRESIDENTE: Fuera de orden el compañero. Está hablando para la televisión detrás de la Presidencia con los demás compañeros. Adelante. Adelante, compañero Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, es una cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, es cuestión de privilegio personal.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Secretario...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es una cuestión de privilegio personal.

SR. DALMAU SANTIAGO: ...continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es una cuestión de privilegio personal.

SR. DALMAU SANTIAGO: Secretario.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Señor Sargento de Armas, indíquele la forma de comportarse al señor McClintock, por favor. Adelante, compañero Portavoz. Adelante, Portavoz de la Mayoría.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, sesenta y ocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 4287 y las R. C. de la C. 3498; 3603(conf.); 3659; 3754; 3755; 3771; 3778; 3780; 3781; 3788; 3789; 3799; 3800; 3801; 3890; 3908; 3941; 4001; 4002; 4003; 4004;

4005; 4006; 4007; 4009; 4010; 4011; 4012; 4013; 4015; 4017; 4018; 4019; 4020; 4021; 4022; 4027; 4029; 4030; 4031; 4034; 4039; 4040; 4041; 4042; 4043; 4044; 4045; 4047; 4048; 4050; 4051; 4053; 4054; 4055; 4056; 4063; 4064; 4065; 4066; 4067; 4080; 4081; 4082; 4091; 4092 y 4138.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1991; 2011; 2553; 2595; 2911; 2983; 3179; 3238; 3453; 3547; 3557; 3594; 3660; 3688; 3703; 3752; 3793; 3978; 3991; 4007; 4012; 4029; 4035(conf.); 4062; 4098; 4101; 4110; 4113; 4169; 4170; 4172; 4173; 4203; 4206; 4210; 4237; 4241(conf.); 4264; 4287 y las R. C. de la C. 629; 2636(conf.); 2935; 3009(conf.); 3225; 3455; 3467; 3468; 3469(conf.); 3470; 3499(conf.); 3503(conf.); 3504(conf.); 3516; 3519; 3522; 3548; 3561; 3562; 3563; 3566(conf.); 3569(conf.); 3571(conf.); 3575(conf.); 3583(conf.); 3589(conf.); 3591; 3592; 3595; 3597; 3598(conf.); 3611; 3612; 3615; 3624(conf.); 3626(conf.); 3635; 3638; 3642(conf.); 3650; 3652(conf.); 3655(conf.); 3661(conf.); 3664(conf.); 3667(conf.); 3668(conf.); 3669(conf.); 3670(conf.); 3671(conf.); 3672(conf.); 3674(conf.); 3675(conf.); 3677; 3678; 3679; 3684; 3689(conf.); 3690(conf.); 3691(conf.); 3692(conf.); 3693(conf.); 3700; 3702; 3703; 3708; 3709; 3713(conf.); 3717; 3718; 3719; 3724(conf.); 3726(conf.); 3733(conf.); 3735(conf.); 3739(conf.); 3741(conf.); 3742(conf.); 3746(conf.); 3747; 3749; 3751; 3762; 3766(conf.); 3768; 3769; 3772(conf.); 3774; 3779(conf.); 3790(conf.); 3791(conf.); 3794(conf.); 3796; 3804(conf.); 3806(conf.); 3810; 3815; 3821(conf.); 3824; 3826; 3827; 3829; 3832; 3836; 3838; 3841; 3845(conf.); 3846(conf.); 3847; 3848; 3849; 3850; 3851; 3852; 3855(conf.); 3856; 3857; 3859; 3861(conf.); 3862; 3863; 3864; 3865; 3866; 3867; 3870; 3874; 3876; 3879; 3882; 3883; 3886; 3884; 3888(conf.); 3889; 3892; 3893; 3894; 3897; 3898(conf.); 3901(conf.); 3903(conf.); 3904(conf.); 3905(conf.); 3906; 3907; 3908; 3910; 3913; 3917; 3920(conf.); 3921; 3924; 3926; 3927; 3930(conf.); 3931(conf.); 3934; 3935; 3936; 3937(conf.); 3938; 3939; 3942; 3943; 3944; 3945(conf.); 3946(conf.); 3947; 3948; 3949; 3950; 3951; 3952; 3953; 3954; 3956(conf.); 3957; 3959(conf.); 3963; 3964; 3965; 3966; 3967; 3968; 3969; 3970; 3971; 3973; 3974; 3978; 3979; 3981; 3982; 3991; 3992; 3994; 3995; 3996; 3997; 3998; 4000; 4002; 4014; 4026; 4091; 4092; 4138 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 2510(rec.); 2511(rec.); 2514(rec.); 2515(rec.); 2520(rec.) y 2795, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 194(conf.); 395(conf.); 708(conf.); 940(conf.); 1186(conf.); 1408(rec.); 1674(conf.); 1796(conf.); 1797(conf.); 1798(conf.); 1991(conf.); 1992(conf.); 2061(conf.); 2095(conf.); 2231(conf.); 2237(conf.); 2245(conf.); las R. C. del S. 2510(rec.); 2511(rec.); 2514(rec.); 2515(rec.); 2520(rec.); 2693(rec.); 2860(conf.); 2891(conf.); 2963(conf.); 3055(conf.); 3068; 3106 y la R. Conc. del S. 92.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la Firma del Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cuestión de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Sargento de Armas, o le informa al compañero su comportamiento, la presidencia no lo está reconociendo o de lo contrario, tiene que abandonar el Hemiciclo. Adelante, Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Cuestión de orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos y se llame el turno de Mociones.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No entendí la propuesta del Portavoz de la Mayoría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame el turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Que se llame el turno de Mociones.

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

### Por la senadora Margarita Ostolaza Bey:

"En virtud de lo establecido en la sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, de las jurisdicciones de las Comisiones, la Comisión Especial sobre el Tercer Sector, que preside la suscribiente, solicita, muy respetuosamente, que le sea asignada para evaluación en primera instancia el Proyecto del Senado 2437.

Esta medida legislativa propone enmendar la Ley de Incentivo Salarial para la Creación de Empleos, a los fines de imponer a la Administración de Fomento Comercial la responsabilidad de promover el desarrollo de cursos especiales de capacitación empresarial, libre de costos, dirigidos a personas integrantes de las organizaciones sin fines de lucro de Puerto Rico.

La Comisión Especial sobre el Tercer Sector, tiene como una de sus funciones, la de *“preparar cualesquiera proyectos de legislación necesarios para potenciar la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo del Tercer Sector”*. Por ser, este asunto, parte esencial del Tercer Sector, el Proyecto del Senado 2437 debe ser estudiado y evaluado desde esta comisión.

Por todo lo anterior solicitamos que este proyecto sea referido en primera instancia a la Comisión Especial sobre el Tercer."

### Por la senadora Margarita Ostolaza Bey:

"En virtud de lo establecido en la sección 13.1 del Reglamento de este Alto Cuerpo y lo dispuesto en la Resolución del Senado Núm. 9, de las jurisdicciones de las Comisiones, la Comisión Especial sobre el Tercer Sector, que preside la suscribiente, solicita, muy respetuosamente, que le sea asignada en primera instancia el Proyecto del Senado 2496.

Esta medida legislativa propone declarar la semana de las Organizaciones sin Fines de Lucro de Puerto Rico la semana de cada año que coincida con la celebración de Día del Voluntario cada 5 de diciembre.

La Comisión Especial sobre el Tercer Sector, tiene como una de sus funciones, la de *“preparar cualesquiera proyectos de legislación necesarios para potenciar la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo del Tercer Sector”*. Por ser, este asunto, parte esencial del Tercer Sector, el Proyecto del Senado 2496 debe ser estudiado y evaluado desde esta comisión.

Por todo lo anterior solicitamos que este proyecto sea referido en primera instancia a la Comisión Especial sobre el Tercer."



SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 2235, con su informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, planteo una cuestión...

SR. PRESIDENTE: A la moción, ¿hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la objeción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el debate de una moción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Que las cuestiones de privilegio personal están por encima de las mociones ordinarias.

SR. PRESIDENTE: Nosotros no reconocimos al compañero, le dimos toda la oportunidad.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Qué tengo que hacer para que me reconozcan para una cuestión de privilegio personal?

SR. PRESIDENTE: Le estamos reconociendo para una cuestión de orden, que fue lo que planteó.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Y planteé la cuestión de orden de que las cuestiones de privilegio personal están por encima de las cuestiones de orden y llevaba más de tres minutos solicitando plantear una cuestión de privilegio personal. Primero en una voz dulce y tranquila, después...

SR. PRESIDENTE: Okey. La cuestión de orden es que usted dice que la cuestión de privilegio personal... Adelante con la cuestión de privilegio personal.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, usted categorizó cuáles eran los motivos por la cual yo hice un planteamiento legítimo ante este Cuerpo, y primero, la Presidencia no tiene autorización desde el Estrado de estar debatiendo, estar señalando por qué yo hago las cuestiones que hago; segundo, creo que hicimos un planteamiento legítimo para salvaguardar unos derechos constitucionales que tiene la Minoría.

SR. PRESIDENTE: Okey. A la cuestión de privilegio personal no ha lugar. En la misma forma que el señor Portavoz de la Minoría tiene su opinión y llega a sus conclusiones, la Presidencia también tiene ese mismo derecho cuando ve a su juicio que se hacen alegaciones espurias e innecesarias.

Adelante con la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, la moción de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 2235, con su informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya el Informe de la Comisión de Nombramientos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomendando favorablemente la confirmación de la designación de la Juez Asociada Miriam Naveira Merly como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de la medida descargada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, désele lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2235, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### “RESOLUCION

Para ordenar que se realice una investigación relacionado con las condiciones del concepto para el cual originalmente se establecieron los quioscos de Luquillo y la seguridad de los mismos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Luquillo es uno de los más pintorescos pueblos de Puerto Rico por sus bellezas naturales, la formación geográfica de su costa, sus palmeras, sus playas y la hospitalidad de sus habitantes. La Sierra de Luquillo y el Balneario la Monserrate son principales atractivos que han facilitado y promovido el desarrollo turístico de esa área. Uno de los lugares más atrayentes del lugar eran los quioscos típicos en su concepto original operados en su totalidad por puertorriqueños.

Los quioscos proporcionaban tanto al turista del exterior como los ciudadanos de nuestra isla la oportunidad de disfrutar de nuestros platos típicos, cocos, café, frutos menores, así como adquirir recordatorios puertorriqueños, todo junto a la naturaleza del ambiente a su alrededor.

Con el pasar del tiempo esos quioscos les fueron regalados a sus operarios los que con el tiempo lo pasaron a otras personas, incluyendo a extranjeros. Desde entonces, en parte, el lugar ha perdido su atractivo turístico y el concepto se ha desvirtualizado convirtiendo los quioscos en sitios rústicos, menos pueblerinos, llenos de anuncios, cada día menos atractivo al turismo, y faltos de seguridad, a los extremos que ya han ocurrido violentos crímenes en el lugar.

Es nuestro deber realizar esta investigación para poder determinar cual es la situación real existente y determinar, de ser necesario, las medidas correctivas que remedien estas condiciones, para devolver los quioscos a su estado original, para servir de manera típica a los turistas que los visitan y a nuestros consumidores.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a las Comisiones con jurisdicción a iniciar una investigación sobre las condiciones actuales de los quioscos en el área de Luquillo para detectar y descubrir el estado actual de los mismos. Y para diseñar legislación adecuada que sirva para corregir faltas y deficiencias que lleve los quioscos de Luquillo a su estado natural original.

Sección 2. - Las Comisiones señaladas, deberán analizar las posibilidades de donar los quioscos de Luquillo a entidades sin fines de lucro para su operación.

Sección 3. - Las Comisiones deberán presentar un informe completo de sus hallazgos y recomendaciones para la próxima Sesión Ordinaria.

Sección 4. - Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la **R. del S. 2235**, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 1: tachar "que se realice" y sustituir por "a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes"

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "pueblos"  
Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "geográfica" y sustituir por "geofísica" ; en esa misma línea tachar "sus playas y" y sustituir por "playas, así como"  
Página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "principales"  
Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar "en su concepto original" y sustituir por "de la Playa de Luquillo, que eran"  
Página 1, párrafo 2, línea 1: después de "exterior" insertar "(,)" ; en esa misma línea después de "isla" insertar "(,)"  
Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar "regalados" y sustituir por "transferidos" ; en esa misma línea después de "operarios" adicionar "(,)"  
Página 1, párrafo 3, línea 2: tachar "lo" y sustituir por ", los" ; en esa misma línea tachar ", en parte"  
Página 1, párrafo 3, línea 3: después de "perdido" tachar el resto de la línea y sustituir por "gran parte de su concepto original, convirtiéndose en"  
Página 1, párrafo 3, línea 4: tachar ",menos pueblerinos," y sustituir por "poco cuidados," ; en esa misma línea insertar "y" después de "anuncios" ; tachar "al" y sustituir por "para las familias puertorriqueñas y el" ; después de "turismo" eliminar ",y" y sustituir por "(.)"  
Página 1, párrafo 3, línea 5: tachar "faltos" y sustituir por "También, se alega falta" "en esa misma línea tachar "a los extremos" y sustituir por "al extremo"  
Página 2, párrafo 1, línea 1: tachar "poder determinar cual es" y sustituir por "examinar"  
Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar "remedien estas condiciones," y sustituir por "deben adoptarse"

**En el Texto:**

Página 2, línea 1:	tachar desde "las" hasta "iniciar" y sustituir por "la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes que realice"
Página 2, línea 2:	después de "Luquillo" insertar "(,)" ; en esa misma línea tachar "para detectar y descubrir el" y sustituir por "a fin de promover"
Página 2, línea 3:	tachar desde "estado" hasta "diseñar" y sustituir por "la"
Página 2, línea 4:	tachar desde "lleve" hasta "original." y sustituir por "se determinen, si algunas, y devolverles su concepto y propósito original y proveer para la seguridad a sus operadores y parroquianos."
Página 2, líneas 5 y 6:	tachar todo su contenido
Página 2, línea 7:	tachar "3.- Las Comisiones deberán" y sustituir por "2.- La Comisión deberá"
Página 2, línea 8:	tachar "para la próxima Sesión Ordinaria." y sustituir por "dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de esta Resolución."
Página 2, línea 9:	tachar "4" y sustituir por "3"; tachar "comenzara" y sustituir por "comenzará"

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 2235 tiene el propósito de promover una investigación en torno a los quioscos ubicados en la Playa de Luquillo. Analizar las razones por las cuales esas instalaciones se construyeron para dotar a dicha playa de lugares donde los visitantes pudieran comprar comidas, refrigerios y otros artículos del país.

Se alega que con el transcurso del tiempo el ambiente familiar y seguridad antes imperante, se ha deteriorado y que incluso algunos de esos establecimientos han cambiado su propósito original. Es necesario conocer las razones por las cuales los "kioscos de Luquillo" han perdido su tradicional ambiente criollo y detectar por qué las personas no se sienten adecuadamente protegidos en las mismas.

Por lo cual, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 2235 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se comience con la discusión del Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2235, titulada:

“Para ordenar que se realice una investigación relacionado con las condiciones del concepto para el cual originalmente se establecieron los quioscos de Luquillo y la seguridad de los mismos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos que señalar nuevamente de que estas investigaciones que se deben realizar y que favorecemos que se realicen, en este caso sobre las condiciones del concepto para el cual originalmente se establecieron los quioscos de Luquillo y la seguridad de los mismos, esta medida del compañero Roberto Vigoreaux, se radicó el 14 de octubre de 2002, y no fue hasta el 9 de septiembre de 2003 -diez meses y veinticinco días más tarde- que se vino a rendir un informe de la Comisión de Asuntos Internos. Y entendemos que esta legislación que se considera suficientemente meritoria como para traerse al Hemiciclo y que seguramente recibirá el voto unánime, nosotros le votaremos a favor, no deben dejarse durmiendo el sueño de los justos por diez meses y veinticinco días, al igual que la próxima que es una Resolución del compañero Cirilo Tirado, que habrá estado diez meses y diez días durmiendo el sueño de los justos. Y por tal razón, entendemos que al votar sobre esto, que debemos votar a favor de esto, debemos hacerlo ordenando a la Comisión que atienda rápidamente este asunto, toda vez que se perdió diez meses de valioso tiempo en atender esta preocupación legítima del compañero Roberto Vigoreaux.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales. En la Exposición de Motivos, tercer párrafo, tercera línea, luego de “concepto” corregir “desvirtualizado”.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe, según enmendada, la Resolución del Senado 2235.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la Honorable Jueza Asociada Miriam Naveira Merly, para el cargo de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

## **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

#### **I**

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley de la Judicatura establecen un sistema judicial unificado, que estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

La Constitución dispone, además, que el Tribunal Supremo estará integrado por un juez presidente y seis jueces asociados.

El juez presidente y los jueces asociados del Tribunal Supremo serán nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Los jueces del Tribunal Supremo no tomarán posesión de sus cargos hasta que sus nombramientos sean confirmados por el Senado y los desempeñarán mientras observen buena conducta.

Nadie será nombrado juez del Tribunal Supremo a menos que sea ciudadano de los Estados Unidos y de Puerto Rico, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado en Puerto Rico por lo menos diez años antes del nombramiento y haya residido en Puerto Rico durante los cinco años inmediatamente anteriores al mismo.

La Asamblea Legislativa establecerá un sistema de retiro para los jueces, retiro que será obligatorio cuando hubieren cumplido setenta años de edad.

#### **II**

Nace la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly el 28 de julio de 1934 en Santurce, Puerto Rico. Cursó estudios universitarios en el College of Mount Saint Vincent, en la ciudad de Nueva York. Allí obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en Química. Regresó a la Isla para estudiar Derecho en la Universidad de Puerto Rico y obtuvo su Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, en Nueva York. En 1972 cursó estudios postgraduados en la Universidad de Leiden, en Holanda.

Comenzó su carrera profesional como oficial jurídico en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, primero del entonces Juez Asociado, Hon. Lino Saldaña y luego del entonces Juez Presidente, Hon. Luis Negrón Fernández. De 1963 a 1971, la Jueza Naveira laboró en el Departamento de Justicia.

Fue directora de la División de Opiniones y la primera mujer en ocupar la posición de Secretaria Auxiliar de Justicia a cargo de Asuntos Antimonopolísticos (1966). De 1973 a 1976 fue la Procuradora General de Puerto Rico, siendo también la primera mujer en ocupar dicha posición. De 1976 a 1985 enseñó como catedrática en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, además de ejercer privadamente la práctica de profesión de abogado. En 1985 se le otorgó el grado de Doctor en Leyes 'Honoris Causa' por la Universidad de Georgetown en Washington, D. C. y el 20 de mayo de 1995, su alma mater, el College of Mt. St. Vincent en Nueva York, también le otorgó el grado de Doctor en Leyes 'Honoris Causa'.

El 11 de junio de 1985 se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Como la primera y única mujer en el máximo foro judicial de nuestra Isla, la Jueza Naveira utiliza sus múltiples experiencias profesionales y personales y conocimientos de Derecho para desarrollar posiciones vanguardistas que enriquecen el Derecho Puertorriqueño. La Jueza Naveira ha sido invitada y ha representado al Tribunal Supremo de Puerto Rico en foros tanto en Puerto Rico, Estado Unidos e internacionalmente.

En el 1996 fue invitada a participar como panelista de la Conferencia de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces en Manila, Filipinas. En la actualidad pertenece a la Junta de Directores de la Fundación de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y es Tesorera Interina de La Asociación Internacional de Mujeres Jueces. En dicha Junta representa a las juezas del Caribe, América Central y México.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 17 de diciembre de 2003, donde depuso la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly.

La Jueza Naveira Merly hizo una exposición sobre su trayectoria académica y su desempeño profesional en especial como Miembro Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Expresó sentirse muy honrada por la designación que le extendiera la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila M. Calderón, y enfatizó que no habrá de ser una mera figura decorativa sino una impulsadora de cambios para un sistema judicial más justo. Puntualizó que habrá de concentrar sus energías en la implantación de la nueva Reforma Judicial y dará énfasis en humanizar a la Rama Judicial para hacerla más accesible a las clases pobres y menos privilegiadas.

Habrà de impulsar cambios y reformas en la administración y funcionamiento de los tribunales de familia y menores para propiciar soluciones que redunden en el fortalecimiento de la institución familiar y, entre otras cosas, para proveerle a los menores que cometen faltas las herramientas que los ayuden en su proceso de rehabilitación y readaptación a la sociedad. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

Celebrada la vista, y luego de haber cumplido con los procedimientos reglamentarios, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para la discusión de esta nominación, hemos acordado reglas especiales de debate que son las siguientes: Las mociones relacionadas a la consideración serán resueltas sin debate. El Presidente de la Comisión que presenta la medida, en este caso, el Presidente de la Comisión de Nombramientos, el compañero senador Bruno Ramos, lo hará sin los límites de tiempo aquí establecido. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta el informe, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente, y el tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta. El tiempo para el debate entre las distintas delegaciones será distribuido como sigue: el Partido Independentista Puertorriqueño tendrá diez (10) minutos para exponer su posición, el Partido Nuevo Progresista tendrá treinta y cinco (35) minutos para exponer su posición, y el Partido Popular Democrático tendrá cincuenta (50) minutos para exponer su posición. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente, a su tiempo. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate. Sometidas dichas reglas de debate, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Esas son las reglas acordadas, aprobadas las mismas.

Adelante, entonces, compañero Kenneth McClintock, para que nos informe quiénes serán en el orden que van a hablar los Senadores del PNP.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, cada uno de los miembros de nuestra delegación tendrá un turno de cinco (5) minutos, en el siguiente orden, comenzando por este servidor como Portavoz, continuando con el compañero Pablo Lafontaine, Portavoz de la Comisión de Nombramientos, continuamos con la compañera Norma Burgos, con el compañero Orlando Parga, compañera Norma Carranza, compañera Migdalia Padilla, y finalizando con la compañera Lucy Arce. Nos reservamos el balance del tiempo, si surgiera, y solicitamos que se nos avise un (1) minuto antes de concluir cada uno de los turnos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Partido Popular, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, luego de que el compañero Bruno Ramos haga la presentación inicial del informe, el compañero Sergio Peña Clos tendrá cinco (5) minutos, el compañero Roberto Prats cinco (5) minutos, el compañero Rafi Rodríguez cinco (5) minutos, la compañera Velda González cinco (5) minutos, el compañero Angel Rodríguez cinco (5) minutos; el compañero Cirilo Tirado cinco (5) minutos, el resto del tiempo será distribuido según transcurra el debate, restándonos veinte (20) minutos de tiempo para el mismo.

SR. PRESIDENTE: Bien, esas son las reglas en la forma que está distribuido el tiempo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero corregir, el compañero senador Rafael Irizarry, no Rafael Rodríguez.



SR. PRESIDENTE: Bien. Aclarado. La Presidencia entonces reconoce para comenzar este debate al compañero senador Bruno Ramos Olivera, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Cómo no, muchas gracias, señor Presidente. Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Jueza Asociada Miriam Naveira Merly, como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

Señor Presidente, entendiendo que esto es un momento histórico en la vida de los seres que vivimos en este país, Puerto Rico. La Juez Miriam Naveira fue y es la única mujer nombrada al Tribunal Supremo de Puerto Rico hace dieciocho (18) años atrás. Dieciocho (18) años después es recomendada para ocupar la posición más importante, una de las posiciones más importantes a nivel de todas las dependencias del Pueblo de Puerto Rico, en este caso, el Tribunal Supremo de Puerto Rico. O sea, nombrar a doña Miriam Naveira en este momento, eso representa un momento histórico para todos nosotros.

Nos da pena, señor Presidente, que hemos estado escuchando en el transcurso de la mañana y tarde de hoy que este nombramiento se trata de llevar a veces por los pelos a que ocurran otras cosas en el futuro. Dicho nombramiento no tiene absolutamente nada con lo que pase en el futuro cuando ella se retire. Lo importante de esto es que en este momento la Gobernadora de Puerto Rico ha considerado a una mujer para que dirija el Tribunal Supremo de Puerto Rico, donde en vistas públicas que llevamos a cabo en el transcurso de la mañana expresó sus razones de por qué ella ahora entiende que llegó un momento importante en su vida donde definitivamente puede, puede trabajar la Reforma Judicial que se legisló aquí durante el año anterior y éste y que sea ella la persona que le corresponde llevar a cabo esa labor.

Se le criticó porque posiblemente serían unos siete (7) meses y a preguntas de uno de los compañeros senadores de Minoría, ella le contestó muy sabiamente, y no tengo duda que ahí representa y demuestra su capacidad intelectual y la realidad del presente, el cual le dice que una persona puede ser nombrada Juez del Tribunal Supremo y posiblemente tarde siete (7) años posiblemente de conocer el sistema judicial de Puerto Rico y por otro lado, implantar una Reforma como hay que hacerla en este momento. Por lo tanto, ella entiende que en los siete (7) meses que ella va a presidir el Supremo de Puerto Rico puede hacer esa función mucho más rápida, mucho más rápida que posiblemente uno nuevo que venga para hacer esa función. Y se le critica porque permitió, permitió que se le nombrara en este momento porque supuestamente le allana o le prepara el camino para nombrar otro posible Presidente del Supremo siete (7) meses después. Yo entiendo que se está cometiendo una injusticia por parte de estos compañeros de Minoría hacer esta aseveración y no pensar porque lo que nos sorprende a nosotros es que la conocen bien, que saben quién es porque han tenido la experiencia de conocer todos sus escritos, su vida en el pasado hasta el presente. Y por haber aceptado presidir el Supremo en este momento, es criticada y que por eso le van a votar en contra. Entonces dónde está el respeto ese que le han tenido a través de todos estos años a una abogada como ella después de haber tenido una ejecutoria tan excelente, dicho por ellos mismos, porque ése es el comentario que hacen, dicho por ellos mismos, porque yo no soy abogado, sino ellos que conocen la trayectoria de doña Miriam hacen unas expresiones claras al respecto, pero que por una supuesta suposición que puede pasar de aquí a siete meses, que por eso no le pueden dar el voto a ella en este momento. Realmente nos sorprende, a mí personalmente, me sorprende porque si yo conozco una persona y yo sé de la calidad humana que es y sé cuál va a ser su función mientras la ejecute, mire, yo no tengo, a mí me importa siete después qué va a pasar, sino que para mí sería un privilegio que esa persona ocupara esa posición por los próximos siete meses como Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Por eso, señor Presidente, repito de nuevo, estamos haciendo historia, este Senado de Puerto Rico está haciendo historia, que nos critican, que a veces por ahí se expresan en forma negativa del trabajo que realizamos aquí, pero le estamos dando la oportunidad en todo este proceso a una mujer puertorriqueña a que presida el Tribunal Supremo de Puerto Rico. En mi carácter personal, como legislador, como puertorriqueño me siento sumamente orgulloso que en la tarde de hoy el Senado de Puerto Rico confirme a doña Miriam Naveira Merly, como Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras, en lo único que tiene razón el Presidente de la Comisión de Nombramientos es que hoy en este Hemiciclo estamos haciendo historia, pero estamos haciendo una historia muy mala y muy pobre. Esto tiene mucho del parto de los montes, si no fuera porque el cuadro es mucho más tétrico y deprimente. Si el objetivo de la designación de la Juez Naveira al Tribunal Supremo de Puerto Rico en el tiempo, en el poco tiempo que le falta para su jubilación obligatoria, fuera el deseo de hacerle un reconocimiento a esta servidora pública, al otro día de anunciar el Juez Andreu su renuncia, hubiese sido designada por la Gobernadora para ese propósito. O si el propósito fuera hacer un merecidísimo acto de justicia, simbólico, a las abogadas puertorriqueñas que tantas y tan profesionales hay en Puerto Rico, nombrando a una mujer Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, si ése fuera el objetivo, pues hubiesen buscado una de las muchas capaces y competentes que hay, que pudiera ejercer la Presidencia del Tribunal Supremo por quince o veinte años.

Así es que yo no creo que puede estar nadie en serio pretendiendo que aquí el objetivo de este nombramiento es un acto de justicia al historial de doña Miriam o que es un gran acto de reconocimiento histórico al rol de la mujer. ¿El rol de la mujer? ¿La primera Juez Presidenta, y es por seis meses? Lo que Bolívar llamaba el rol del relámpago en la historia, fulgurar un momento en la tiniebla y volver a la oscuridad. ¿Esa es la justicia de que estamos hablando aquí? Tal parecería un insulto calculado a las mujeres abogadas puertorriqueñas. El motivo es otro. Los inocentes en Puerto Rico se acabaron hace tiempo y aquí no le debe haber duda a nadie de que aquí estamos entrando en el segundo acto de una tragedia que como todas las tragedias, acaba mal, y en este caso, no va a tener ni siquiera héroe trágico.

A nadie en Puerto Rico se le escapa lo que estamos haciendo y para lo que fuimos convocados por la Gobernadora. El objetivo de esta designación es crear una vacante en el Tribunal Supremo para que aquel licenciado Mercado que no encontró por un pelito favor aquí en este Senado, lo entren por la puerta de atrás al Tribunal Supremo. Para cuando doña Miriam se retire obligatoriamente en julio, traerlo...

SR. TIRADO RIVERA: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Una cuestión de orden del compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar a la Presidencia que le indique al compañero Portavoz que se está discutiendo el nombramiento de la Juez Naveira para Juez Presidente y que se ciña al tema que estamos discutiendo en el día de hoy.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Estoy explicando para el registro los motivos de mi votación en este caso, que es mi obligación constitucional.

SR. PRESIDENTE: Pero los motivos, compañero, tienen que estar circunscritos al informe de la Comisión de Nombramientos y a lo que se está discutiendo y no puede salirse.

SR. MARTIN GARCIA: Los motivos de cada Senador, señor Presidente, son los de cada Senador. Si ustedes prefieren que yo no explique cuáles son mis motivos y que no explique lo que a mi juicio es el contexto político por lo cual voy a tener que votar a favor, creo que están coartando mi libertad de expresión. Mi teoría, mi opinión es que el contexto de este nombramiento y las razones por las cuales me opongo son de carácter político. Cosa que, por cierto, no es nueva en la historia de los nombramientos. Así es que solicito de parte de la Presidencia que me permita continuar.

SR. PRESIDENTE: Bueno, puede continuar, pero ciñéndose al tema del nombramiento.

SR. MARTIN GARCIA: Pues con respecto al nombramiento, señor Presidente, es un nombramiento al cual me opongo porque los motivos de dicho nombramiento y el papel de ese nombramiento es uno que va dirigido a frustrar la voluntad de este pueblo, que ya se ha expresado anteriormente en contra de la posible designación del señor Ferdinand Mercado al Tribunal Supremo como Juez Presidente.

Me apena personalmente tener que tomar la decisión de votar en contra en este caso, porque conozco a la Juez Naveira, la aprecio y tiene un distinguido historial de servicio a este país, y creo que ha sido víctima de una manipulación política. Y que, en efecto, el nombramiento de ella en el día de hoy no es nada más que una pieza en un montaje político que tiene un propósito que es nocivo a la Rama Judicial, que es nocivo a la Judicatura y que una de las maneras más eficaces de expresarse contra ese montaje y una de las maneras más eficaces de expresarse en contra de esta tramoya es votando en contra de la designación de la Juez Naveira.

A mí no me cabe duda de lo que está en juego aquí y a mí no me cabe duda de la razón por la cual fuimos citados aquí, que no es otra cosa que para preparar la cama para otro nombramiento. Y a eso este Senador no se va a prestar, votaré en contra de esta designación. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Le corresponde el turno al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cinco (5) minutos, compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Distinguidos compañeros en este Augusto Cuerpo, a veces se olvida, yo pienso, que no convenientemente, de la historia jurídica de este país. Para empezar, en Puerto Rico del '52 a esta parte, se han nombrado veintinueve Jueces Asociados y Presidentes del Supremo de Puerto Rico; veintinueve, señor Presidente. La primer mujer designada y hasta la fecha la primera y única es doña Miriam Naveira de Rodón.

Don Rafael Hernández Colón en el 1985 hizo cinco nombramientos, de los cuales solamente en el Supremo queda ella y Federico Hernández Denton; los otros tres, voy a tener que decir sus nombres, se retiraron, Peter Ortiz, Víctor Pons se retiró y después lamentablemente falleció; don Rafael Alonso Alonso se retiró; y doña Miriam siguiendo la tradición establecida por don Pedro Pérez Pimentel, que fue Juez Asociado del Tribunal Supremo durante veinte (20) años, designado por don Luis Muñoz Marín, y don Rafael Hernández Colón lo tuvo un mes antes de retirarse como Juez Presidente del Tribunal Supremo, señor Presidente. Así es que hay un precedente establecido por don Luis Muñoz Marín. Y por cierto, don Pedro Pérez Pimentel, viequense de nacimiento, estuvo de Juez Presidente Interino durante cinco (5) meses, y finalmente Rafael Hernández Colón lo nombra Juez Presidente durante un mes. De eso es que se trata, señor Presidente.

Aquí cuestionamos siempre la designación que pueda haber hecho doña Sila Calderón, que después de cerca de tres años en la gobernación solamente ha podido nombrar a doña Miriam Naveira de Rodón. Y ya dije que habían cinco mencionados y designados en el primer año de la reconquista del Poder Legislativo y Ejecutivo, y ella todavía es la hora que está allí, ¿usted sabe por

qué, señor Presidente? Porque fue nombrada a la tierna edad de 51 años y decidió, contrario a otros, por ahí anda uno que hace cuarenta y pico de años, señor Presidente, con el prestigio y con una pensión vitalicia repartiéndolo y que honores, dictando cátedra. Y ustedes saben a quién yo me refiero, cuarenta y pico de años, y al igual que ése, tres nombrados por Rafael Hernández Colón, que me dijeron que en esa presidencia interina del Senado que habrían de morir con las botas puestas, salieron a ponerse las botas, señor Presidente.

Y yo desde ahora estoy recomendando que se nombre mayor número de mujeres al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Cerca del cincuenta por ciento de los estudiantes de los colegios de Derecho son hembras, el sesenta y pico por ciento de la banca en el Tribunal Superior lo ocupan mujeres. ¿Y por qué en el Supremo no hay mayor número de mujeres en dichas bancas? Veintinueve, señor Presidente, sin contar los anteriores, porque del '52 para acá los miembros del Tribunal Supremo tienen que haber residido cinco años antes de ser designados, porque anteriormente los designaba el Presidente de los Estados Unidos. Señor Presidente, y nosotros en vez de estar alegres, contentos por esta designación, estamos cuestionándola y es que ocurre, señor Presidente, que esto está lleno de zamacucos, hipócritas en el campo legislativo. Hace unos meses pedían a gritos que se nombrara a doña Miriam Naveira de Rodón y ahora cuando es designada, entonces viene la otra cosa, ¿a quién van a designar después? Pues yo desde ahora digo, señor Presidente, que se debe nombrar una mujer...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. PEÑA CLOS: ...doña Miriam...

SR. PRESIDENTE: Compañero, redondee el pensamiento porque cumplió sus cinco (5) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, ya había terminado, casi, pero permítame hilvanar mi último, mi penúltimo pensamiento. Señor Presidente, aquí todo se cuestiona y en vez de estar felicitando a la Gobernadora porque es la primer Juez Presidente, de la misma manera que Rafael Hernández Colón nombró a la primera mujer Juez del Supremo y la primera mujer Secretaria de Estado y la primer mujer Contralora, doña Sila Calderón acaba de designar a doña Miriam Naveira de Rodón, para que cumpla, antes de retirarse, de la misma manera que Rafael Hernández Colón nombró Juez Presidente del Supremo a Pedro Pérez Pimentel durante un mes.

Amigo Fernando Martín conoce la historia y tu padre fue un juez digno al igual que Raúl Serrano Geils al igual que Marco Rigau, estoy hablando de tres jueces, uno independentista, otro popular, y otro estadista que han honrado la toga. Porque todos dicen lo mismo, habré de morir con las botas puestas y salen a ponerse las botas y desde ahora, señor Presidente, para terminar les digo, que hay que enmendar la Constitución para que los jueces estén allí como en la banca norteamericana, octogenarios, nonagenarios y aquí los obligamos a retirarse a la edad de 70 años, cuando la expectativa de vida en el 1952 era de 50 años. Hoy en día la expectativa de vida es mucho mayor, señor Presidente. Y recomiendo que la Gobernadora de Puerto Rico nombre a doña Anabelle Rodríguez o a cualquiera otra mujer en el instante que doña Miriam Naveira de Rodón se retire y quizás mayor número de mujeres en el futuro.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió siete (7) minutos. Se le están restando a la Delegación del Partido Popular. La Presidencia reconoce al compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a comunicarle al Cuerpo el Voto Explicativo que emite la Delegación del Partido Nuevo Progresista: "La Delegación del PNP en el Senado ha decidido dejar en libertad a sus miembros al emitir sus votos en torno a la designación de la Juez Miriam Naveira Merly, a la vez que emite un voto explicativo que recoge las serias preocupaciones que compartimos todos los Senadores y Senadoras del Partido Nuevo

Progresista. La nominada se ha desempeñado como Juez Asociada del Tribunal Supremo durante los pasados dieciocho (18) años, luego de una vida profesional destacada.

Al considerarse el nombramiento del licenciado Ferdinand Mercado Ramos como Juez Presidente hace varios meses atrás, varios miembros de nuestra Delegación, incluso sugirieron el nombre de la nominada como Juez Presidenta del Tribunal Supremo, ni entonces ni ahora consideró la Gobernadora esos méritos para designar a la nominada por derecho propio. Resulta evidente que el nombramiento de la Juez Naveira se efectúa no porque la Gobernadora reconozca ahora los méritos que antes no reconoció, sino por la necesidad de forzar una vacante en una de las seis plazas de Juez Asociado con el propósito de nominar como tal al licenciado Ferdinand Mercado Ramos, no empece el amplio repudio popular a dicha designación.

En el día de hoy, nuestra Delegación invitó a la nominada a ejercer el liderato que debe adornar a un Juez Presidente y la autoridad moral que ya le asiste para exhortar a y solicitar del Senado que atendiera su nombramiento con la misma medida, paciencia y altura que ha atendido el nombramiento de pasados Jueces Presidentes. La nominada no aprovechó esa oportunidad y admitió desconocer cuál es la manera tradicional de atender tales asuntos. El proceso atropellado se convirtió en uno atropellante. Ese proceso atropellante se reflejó de diversas maneras. Primero, cuando se procedió a celebrar la vista en abierta violación del Reglamento de la Comisión al no distribuirse copia de su expediente previo a la celebración de la misma -y añadido, que a este momento ningún miembro de la Minoría Parlamentaria ha visto el expediente todavía de la nominada-, segundo, cuando se coartó a un miembro de la Comisión del tiempo reglamentario para interrogar al deponente, y tercero, cuando no se distribuyó a los Senadores ni a la prensa copia de la ponencia escrita que la nominada trajo consigo.

El proceso atropellado resultó más evidente cuando descubrimos que una de las vistas públicas legislativas más importantes del año no fue transmitida en vivo mientras se transmitía por enésima vez una vista pública celebrada hace veintiséis (26) días el 21 de noviembre de 2003, lo que tiene el efecto de negarle al pueblo acceso al proceso atropellado de confirmación de la nominada.” Y añadido en este momento, que esta sesión en este momento no se está transmitiendo en vivo, se está transmitiendo un programa de una vista pública enlatada que no tiene tanta relevancia como tiene esta sesión.

Continuo: “Es evidente de que la Gobernadora y sus aliados en el Senado están tratando de seguir un libreto dirigido a que trago amargo se pasa rápido, comprimiendo en poco tiempo un proceso que tardaría semanas y manipulando el acceso público que se ofrece en el Canal 10 de Adelphia para que el pueblo no se entere de lo que aquí está transcurriendo. Ese libreto se extiende más allá de la designación y confirmación de la nominada e incluye la designación y confirmación en forma atropellada de Ferdinand Mercado Ramos como Juez Asociado y de un Secretario de Estado.

Apenas un día después que los miembros de la Mayoría Parlamentaria habían acordado con el Presidente de su Partido iniciar un receso navideño para librar a Puerto Rico de debates políticos durante esta época festiva, la Gobernadora, aun correligionaria de la Mayoría Parlamentaria, viola ese acuerdo de paz navideña al interrumpir la época con una Sesión Extraordinaria sobre nombramientos tan controversiales como éstos. Respetuosamente sometido”, y lleva la firma de los siete (7) senadores del Partido Nuevo Progresista que estamos en Puerto Rico en este momento. Estamos seguros que la compañera Miriam Ramírez, de haber estado en Puerto Rico, también hubiese firmado dicho Voto Explicativo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus cinco (5) minutos. Corresponde al compañero Roberto Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente y compañeros Senadores, el día de hoy no estamos aquí para evaluar cuan adecuado o no es el sistema de Adelfia. Ni tampoco estamos el día de hoy aquí para pasar juicio sobre teorías conspiratorias. Mucho menos estamos aquí para discutir si esto es un merecido acto simbólico de justicia a la mujer. Ni tampoco estamos aquí para determinar si esto constituye un acto de agradecimiento. Estamos aquí para descargar una obligación constitucional, pasar nuestro consejo y consentimiento a una nominación presentada por la Gobernadora. Eso es lo único que nos trae aquí. No hay nombramiento más importante que pase por el juicio del Senado de un país que no sea el nombramiento a Presidente del Tribunal Supremo. Nosotros con esta situación aquí hemos ejercido esa facultad por segunda ocasión.

Al igual que la primera, cuando se evalúa un nombramiento a la Presidencia del Tribunal Supremo pesan unos factores que son imperantes en este análisis. Primero, la probidad, profundidad intelectual del nominado; segundo, el temperamento judicial; tercero, escritos jurídicos, el expediente jurídico, judicial de la persona que ha sido nominada para ese cargo; cuarto, el liderato; quinto, la imparcialidad. Si esa persona nominada puede ejercer su juicio libre de ataduras religiosas, políticas, de género o sexo. Esos son los contornos que han de mediar en el análisis que tiene que realizar un Senador cuando pasa su juicio sobre un nominado a la Presidencia del Supremo.

En el caso ante nos, la nominada, y hago este punto porque se ha resaltado mucho el factor de que es una mujer y si se hace historia en ese sentido, pero el que sea mujer o que sea hombre no debe pesar en lo más mínimo en el juicio que habremos de ejercer aquí esta tarde. La Juez Naveira tiene una estructura profesional que parece que su vida estuvo diseñada para culminar como Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Su primer trabajo fue como oficial jurídico del Tribunal, de ahí al Departamento de Justicia, de ahí pasa para Procurador de Puerto Rico, por ahí llega al Tribunal Supremo, dieciocho (18) años en el Tribunal Supremo. Ese expediente es de una persona que trabajó para cualificar de una forma incontrovertible para el puesto para el cual ha sido nominada. Tiene una profundidad intelectual incuestionable. Sus opiniones como Juez Asociada constituyen un elocuente tratado de derecho puertorriqueño que los que están en este Hemiciclo, y son abogados y han podido ejercer la práctica privada, saben el peso persuasivo que tienen las opiniones que emite la Juez Naveira. No tiene en su récord profesional mácula alguna que ponga en duda su imparcialidad.

Hoy no hacemos historia porque estemos nominando a la primera mujer Juez Presidenta del Tribunal Supremo, estamos haciendo historia porque estamos haciendo un extraordinario nombramiento para una persona presidir el Tribunal Supremo, sea por siete meses, sea por cinco. La Constitución no establece término de clase alguna para el cual este ejercicio constitucional que tenemos que ejercer nosotros aquí, tenga limitación de tiempo. Por lo tanto, señor Presidente, como Senador, como abogado, un honor para mí emitir un voto a favor de este nombramiento el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió seis (6) minutos. Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente y queridos compañeros del Cuerpo, hace dieciocho años que esta distinguida puertorriqueña, honorable Miriam Naveira Merly, se confirmó por este Augusto Cuerpo como Juez Asociada del Tribunal Supremo. Tenía 52 años de edad en aquella época. ¿Cuánto ha cambiado la distinguida designada en estos dieciocho años, cuando tenía 52 años, a casi 70 años que tiene? No lo sé. No he visto su expediente porque en la Comisión de Nombramientos no lo llevaron el expediente. Hay unas evaluaciones que se hacen para los diferentes designados, principalmente una evaluación psicológica. ¿Cómo ha cambiado la distinguida designada su personalidad, su personalidad jurídica, su forma de ser? Luego de un Cuerpo tan augusto, un claustro como el Tribunal Supremo donde la personalidad lo más que

se ve a los alrededores son documentos, no como los tribunales de instancia que son más dinámicos, más cerca del pueblo.

¿A qué se enfrenta la distinguida designada? A una reforma judicial incipiente, sindicación de los empleados judiciales, a mucha infraestructura del sistema en deterioro, otras prácticamente inservibles que se están usando como tribunales, miles y miles de casos pendientes en regiones como la de Utuado, que es una de las regiones judiciales que más casos pendientes tiene. El ciudadano reclama por una justicia rápida. Todos conocemos cómo se mueve la justicia en ese sentido en Puerto Rico. En la audiencia pública de hoy, la señora Miriam Naveira se compromete en siete meses a comenzar a lidiar con todas estas situaciones del sistema judicial. Es una tarea dura, ardua y de todo corazón le deseo que tenga éxito en las gestiones en estos siete meses. Mi regalo de Navidad, mi obsequio de jubilación para la señora Naveira es mi voto a favor, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Pablo Lafontaine ocupó sus cinco (5) minutos. Le corresponde al compañero Modesto Agosto Alicea, cinco (5) minutos.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy estamos, como dijo el senador Fernando Martín, ante un hecho histórico. Estamos nombrando por primera vez a una mujer como Presidenta del Tribunal Supremo de nuestra nación puertorriqueña. Y como siempre sucede, siempre se recuerda la primera, puede venir otra que esté diez años, de todos los años, puede estar hasta veinte años, pero doña Miriam será la primera. Si todos se acuerdan de don Hiram Bithorn que fue el primer jugador que jugó en las Grandes Ligas, no era un Roberto Clemente, no era, quizás no sé cuánto estuvo en las Grandes Ligas, a lo mejor lo que estuvo en las Grandes Ligas fue dos meses, pero fue el primero, fue el primero. Sí, yo creo que tener ese síndrome de Walter Mercado, de tratar de ver el futuro y tratar de creer que otra cosa va a suceder dentro de siete meses y votarle en contra a este nombramiento, yo creo que es una mezquindad.

Yo creo que no cabe en este Hemiciclo de que se escoja a doña Miriam Naveira como la primera mujer que va a presidir ese Tribunal Supremo y que porque hayan unas suposiciones que supuestamente van a suceder dentro de siete meses, que no van a suceder, pues miren, yo creo que eso es una falta de respeto a aquellos que conocen a doña Miriam. Doña Miriam es una mujer excelente, ha trabajado ahí por dieciocho años en ese Tribunal y yo creo que ese reconocimiento que se le hace como mujer y como jueza por tantos años, que ha laborado como toda una campeona, es un reconocimiento de este pueblo a su labor, a la labor de toda una vida como servidora pública. Y votarle en contra para mí no tiene, verdaderamente, yo no veo por qué pensando en lo que va a suceder dentro de siete meses, porque sea siete meses, porque sea un día, porque sea dos, porque sea un mes, es un reconocimiento que se le hace a esta distinguida dama.

Yo creo que aquellos que piensan votarle en contra a este nombramiento, lo deben recapacitar. Deben recapacitarlo porque verdaderamente yo creo que esta dama se merece el respeto de todos los puertorriqueños y se merece el reconocimiento, no solamente de nosotros, sino de todos, de todos los puertorriqueños. Lo que suceda después que ella se vaya, ya eso es otro billete de veinte pesos, como dirían por ahí. Vamos a esperar dentro de siete meses, pero hoy, hoy vamos a darle ese reconocimiento porque bien se lo ganó y bien se lo merece.

Señor Presidente, yo voy a votar a favor de este nombramiento, el orgullo de ser puertorriqueño y de que se haya escogido a una mujer, a esta mujer principalmente, como la primera mujer que va a presidir el Tribunal Supremo de nuestra nación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Modesto Agosto Alicea consumió sus cinco (5) minutos. Le corresponde el turno a la distinguida compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a agradecer que me notifique un minutito antes de consumir mis cinco (5) minutos de exposición. Yo creo que aquí se ha mencionado en muchas ocasiones el hecho histórico que estamos viviendo aquí en esta Asamblea Legislativa con esta designación, porque se resalta el hecho de que es mujer. Sin embargo, la misma nominada ha pedido en el mismo proceso de vistas públicas hoy que la veamos como la persona, la persona que tiene la preparación académica, la persona que tiene la experiencia y sobre todo, una vasta experiencia en el propio foro que se le está pidiendo que presida, el Tribunal Supremo, sobre dieciocho años y medio en esa posición, miembro del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Esa es una de las personas que yo, en mi larga carrera de servicio público de cerca de veintinueve años, por distintas razones, he estado observándola. Es posible que me llamara la atención por los logros alcanzados precisamente en su género al ser nombrada por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Procuradora General de Justicia. Sin embargo, como estudiosa y egresada también de la Escuela de Administración Pública en el curso de Derecho Administrativo, fueron muchas las decisiones que tuve que leer y opiniones precisamente de la Honorable Miriam Naviera. Y siempre he quedado impresionada de su estilo jurídico en la toma de decisiones, de su valentía, sobre todo, cuando ha esbozado en muchas ocasiones posiciones disidentes de la mayoría del Tribunal Supremo de Puerto Rico y decisiones que han sentado jurisprudencia en Puerto Rico en el campo del Derecho. Así que yo creo que no puede haber un cuestionamiento en términos de atributos jurídicos y la hoja de servicio de la honorable Juez Naveira.

Ciertamente cualquier nominado se tienen que hacer las investigaciones de rigor en el aspecto personal. A mí no me ha llegado ninguna información ni que compruebe y corrobore o que ponga en duda la fuerza moral, el carácter personal de esta compatriota puertorriqueña. Todo lo contrario, es una persona que si fue modelaje para mí en mis años de estudio y en mi desempeño en el servicio público, me parece que lo que ha acontecido en los últimos días no motivan que yo la penalice a ella por eso. No la responsabilizo a ella por lo que está ocurriendo en Puerto Rico a raíz de este nombramiento y designación.

Así que yo les digo a ustedes que si bien es cierto que ella estos atributos los tenía antes - y lo expresé en la vista - lamento que la Gobernadora ni antes ni ahora ha visto las cualificaciones de esta dama en el campo del Derecho ni en la vida personal. Que debió haber sido nombrada antes, sí, lo cierto es que fue nombrada ahora. No la culpo a ella, pero si a veces se cuestiona si en siete meses se puede hacer obra grande, como madre les digo, y no sé si me pueden entender en ese sentido, sé de las criaturas sietemesinas y en nueve meses... y no hay obra más grande que la de un ser humano. Yo le doy a ella mi voto de confianza de que en estos siete meses cumpla con su deber y su responsabilidad ministerial como Presidenta del Honroso Cuerpo del Tribunal Supremo de Puerto Rico, que sea una Presidenta de jure y de facto y no sea una Presidenta exclusivamente de jure y que de facto sea la persona que se ha estado mencionando en los medios de comunicación.

Mi voto de confianza va a ella, mi censura al proceso, al trámite, está patentizado con mi explicación con mis compañeros en el Voto Explicativo, pero no quiero ser responsable ante ella y a mi conciencia de no darle la oportunidad del tiempo que Dios disponga ella esté ahí, tanto por ley o por la naturaleza, presidiendo el Cuerpo del Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Rama Judicial. Así, señor Presidente, quiero consignar para el registro del Senado de Puerto Rico de que habré de estar votando a favor de esta designación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas estamos hoy en una sesión histórica. Estamos confirmando a la Honorable Miriam Naveira como Juez Presidente del más Alto Foro del país. Una persona con dieciocho y medio años de experiencia en



este Tribunal, que su trayectoria ha sido elogiada por todo el país. Una persona que fue galardonada con la Medalla Civil de Mérito, reconociendo sus aportaciones y su trayectoria profesional. Hoy en el proceso de vistas públicas, expuso en la agenda que tiene por los próximos meses tiene dos principales prioridades. La primera, atender la Reforma Judicial y encaminarla, proceso sumamente importante para la Judicatura del país. En segundo lugar, proveer el mejor acceso al pueblo al Tribunal de Primera Instancia. Y en esta área, sin lugar a dudas, conocemos del compromiso que tiene para que el pueblo que en primer lugar va a este Tribunal pueda recibirlo en toda su amplitud y que pueda recibir el servicio que de ello se espera.

La licenciada Naveira se acogerá al retiro el 28 de julio de 2004, pero estamos seguros que con su compromiso y su visión dejará un gran legado al Tribunal más alto del país, a los tribunales del país y un gran legado al pueblo puertorriqueño.

Se habla mucho de la forma en que fue designada, pero lo que hay que evaluar son los méritos de esta persona, que sin lugar a dudas cumple con todos para poder ocupar tan importante plaza de Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, reconocidas por todos y ahora lamentablemente escuchamos a personas que en un momento la favorecían, pero que ahora no la favorecen. Y en este proceso y en este tipo de discusión, yo creo que debemos dejar al lado el proceso político-partidista y evaluar a las personas por sus méritos, por su trayectoria como en este caso, gran parte de nuestros compañeros aquí lo han hecho. Sin lugar a dudas, Puerto Rico gana a una excelente mujer, a una excelente jueza, que de inmediato tiene en su agenda encaminar un proceso que como ella señala, puede que a muchos le tarde muchos años, pero a otros por el compromiso y la visión solamente a lo mejor le ocupe algunos meses.

En ese proceso y en ese sentido, señor Presidente, yo quiero señalar que voy a estar votando a favor por la nominación de la honorable Miriam Naveira para ocupar el cargo de Juez Presidenta, porque estoy seguro que en siete meses podrá desarrollar una labor que tal vez a otros le hubiese costado muchos años. Señor Presidente, que conste para récord en este proceso y en este momento histórico donde por primera vez una mujer va a ocupar esta silla que yo estaré votando a favor de su designación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. La Presidencia reconoce al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, me levanto en contra de este nombramiento desde la plataforma política y con el abolengo partidista de provenir de aquellos que reconocieron el derecho al voto a la mujer, que eligieron a la primera mujer legisladora, a la primera mujer alcaldesa, que designaron a la primera mujer miembro de Gabinete y que eligieron a la primera mujer "Speaker" de la Cámara. La Juez Naveira sabe que su nombramiento no obedece a que se quiera reconocer los méritos, las capacidades, el talento de la mujer puertorriqueña. De haber sido así, hace rato que se le hubiese ahorrado al país el disgusto que pasamos en este Senado unas semanas atrás.

Yo no pertenezco a los que en las últimas décadas han pensado que la tersura de rostro y la mocedad de años es símbolo de sabiduría, de talento o de creatividad. Yo creo que a los 60 y a los 70 años es que se tiene el cúmulo de la sabiduría y que como los griegos y los romanos ponían los destinos de la nación precisamente en esas generaciones, y creo que la Juez Naveira ahora es que realmente está capacitada y preparada para saber cuáles son las intenciones que hay detrás de este movimiento. Y que no haya tenido la sabiduría de decir, gracias, pero no gracias. Por eso nada más, independientemente de los méritos que pueda tener su desempeño como Juez Asociada del Supremo, el no tener la dignidad en la sabiduría de decir, gracias, pero no gracias, le ha costado mi voto en este proceso de la tarde de hoy. De aquí a veinte años, compañeros, se sentará un escritor a

hacer relatos de lo que está pasando en nuestro presente y sin duda, uno de esos historiadores dirá que éste es el año asombroso de la historia puertorriqueña. Cuántos eventos hemos tenido, pero este evento, este atropello, este cierre de año, después de haber declarado treguas y vacaciones navideñas y comenzar a trullar, que permitamos que se nos reúna para cerrar el año con esta controversia.

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que después el año próximo, en el año de elecciones, a ustedes los que están ahora en mayoría, se les obligue a la indignidad, eso será lo más asombroso de este año asombroso.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus cinco (5) minutos. Le corresponde al compañero Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Comparezco como miembro del Partido Popular que tuvo una de las más magníficas Alcaldesas de la América, conocida, doña Felisa Rincón viuda de Gautier. Comparezco como miembro del Partido que por primera vez en la historia de Puerto Rico presentó como su candidata a Gobernadora a la actual Gobernadora, Sila María Calderón. Comparezco como miembro del Partido que nombró a doña Miriam Naveira como Jueza, la primera mujer Jueza del Tribunal Supremo de Puerto Rico y comparezco hoy como miembro del Partido que le hace justicia a la mujer puertorriqueña, nombrando como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el cargo más honorable que tiene la Constitución de Puerto Rico a doña Miriam Naveira. Definitivamente, yo creo que si algún nombramiento se tiene que hacer por unanimidad como respeto a la mujer puertorriqueña es el que está ante nosotros. No pueden haber ambages, no pueden haber mentes chiquitas, no pueden haber excusas vanales que impida llevar al récord histórico de este Senado de Puerto Rico que nombremos a una mujer excelente, una mujer académicamente intachable al puesto de Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

La mujer puertorriqueña, la mujer abogada, la mujer jueza, la mujer ama de casa, no se merece menos que eso. Cuando se registre este dato histórico, se verá muy feo que hombres que pudieron votarle a favor y mujeres que pudieron votarle a favor, le hayan votado en contra porque supuestamente va a ocurrir algo en julio del año que viene, que es el momento de uno tomar la palabra porque nosotros no podemos, no podemos negarle el favor de este Senado a una mujer intachable por las cuatro esquinas, no solamente como una mujer de su hogar, como una profesional reconocida con doctorados Honoris Causa de universidades tan prestigiosas como la Universidad de Georgetown en Washington, Distrito de Columbia, persona que representó al Pueblo de Puerto Rico por más de siete (7) años en el Departamento de Justicia.

Por eso es que yo les voy a rogar a los compañeros que votemos por la nominada, que nosotros todas las intrigas de palacio que queremos crear, todos aquellos subterfugios de propósitos que supuestamente ocurrirán en julio, agosto, o septiembre del año que viene que no sea impedimento de darle un endoso a la mujer puertorriqueña, ejemplificada en esta renominación de esta Honorable Jueza, que durante diecisiete (17) años se ha comportado a la altura de lo que es la excelencia en la Judicatura y que nosotros no podemos nunca reflejar un récord contrario a lo que se espera de un Senado que le ha hecho justicia a la mujer puertorriqueña y que el acto supremo de justicia a la mujer puertorriqueña está enmarcada en darle el voto favorable a doña Miriam Naveira de Rodón para que la mujer puertorriqueña que se ha ganado unos quilates y que se ejemplifica por distinguidas componentes mujeres en el día de hoy que le dan prestigio y lustre a este Senado, pueda ella desempeñarse como todo el mundo sabe que se va a desempeñar.

El Partido Popular Democrático le dio un voto favorable a don Baltasar Corrada del Río, un prominente líder del Partido Nuevo Progresista. Ahora yo les voy a solicitar que me den para atrás ese favor que hizo el Partido Popular y que voten por una mujer que no es política, una mujer que es

una servidora pública de excelencia. Ella es la nominada, no es más nadie el nominado en este momento. Es solamente doña Miriam Naveira de Rodón, y les pido de favor, como yo lo voy a hacer, dar el voto afirmativo, decidido y sin ambages a la mujer puertorriqueña, ejemplificada por doña Miriam Naveira de Rodón. Que Dios les bendiga a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió ocho (8) minutos. Le corresponde a la compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, compañeros y amigos Senadores. En la mañana de hoy se realizaron unos trabajos de vistas públicas y hoy conocí a una dama puertorriqueña, una dama puertorriqueña que admiraba mucho, que ha sido ejemplo para muchas de nosotras y que hemos seguido su trayectoria. Una mujer recta, una mujer tranquila, una mujer apacible, una mujer con capacidad jurídica, con altos valores morales, con preparación profesional y muy segura de sí misma.

El nombramiento de la honorable Juez Naveira como Presidenta del Tribunal Supremo en un momento tan trascendental como la época navideña, nos ha despertado a todos nosotros una serie y una gama de sentimientos muy variados. Por un lado, le da la oportunidad a una excelente dama puertorriqueña a demostrar que las mujeres, nosotras, la mujer puertorriqueña reúne todas las cualidades cuando quiere, compañeros, reúne todas las cualidades morales, la preparación académica y otras cualidades para ocupar un puesto tan importante como Presidenta del Tribunal Supremo. Lo que sí lamento, y lamento mucho y es mi posición personal, que el proceso haya sido uno tan atropellado, con irregularidades y sin darle el tiempo apropiado a todos nosotros para evaluar a la distinguida dama que en esta tarde estamos nominando.

Me pregunto yo, ¿por qué no haber nombrado a la Juez Naveira anteriormente, si es ella una persona cualificada, con experiencia y excelente trayectoria en la Judicatura? Nombrar un Juez Presidente por un tiempo corto, el Juez Rebollo, excelente persona, que representa al hombre puertorriqueño, nombrar una segunda persona a Presidente por seis o siete meses y posterior a esta fecha, necesariamente tener que nombrar a otro Juez como Presidente, pienso yo que esto le da inestabilidad a la Rama Judicial.

La Honorable Juez Naveira ha realizado una labor excelente por dieciocho años y medio. Gran parte de su vida ha sido para servirle bien al Pueblo de Puerto Rico, pero nos apena mucho que la nominada, y lo hemos estado evaluando desde el día de ayer cuando comenzamos y escuchamos la conferencia de prensa y se notificó al Pueblo de Puerto Rico de tal designación, que una dama de la altura y el calibre de doña Miriam haya sido utilizada en estos momentos como un intento más para abrirle paso a otras personas que han sido rechazados anteriormente por el Pueblo de Puerto Rico. Ante esta forma atropellada de trabajo, nos sentimos muy tristes. Por eso hablé de gama de sentimientos, pero quiero recalcar y dejar claro para récord que como mujer que somos nos sentimos orgullosas del trabajo realizado por doña Miriam. Nos sentimos orgullosas, además, que su nominación y nombramiento abra brechas a otras mujeres dedicadas, y también me siento muy orgullosa que hoy se escriba una historia; pero por otro lado, tengo que decir, dentro de la historia, amigo compañero Orlando Parga, va a quedar una historia oscura porque ha sido un proceso muy atropellado.

Finalmente quiero decir que votaremos a favor de la nominada, doña Miriam Naveira de Rodón, por todo lo antes expuesto, pero que rechazamos contundentemente la forma en que se procesó su nombramiento y que esperamos que una situación como ésta no vuelva a repetirse para que no se repita en la historia de la Legislatura de Puerto Rico un proceso como el de esta tarde, atropellado, irregular y que deja mucho que decir de esta Legislatura. Muy buenas tardes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: La compañera utilizó sus cinco (5) minutos. Le corresponde el turno al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, estamos ante el nombramiento de la Jueza Miriam Naveira Merly, para Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Yo tengo que expresar que estoy sorprendido por varios compañeros que han planteado que su votación va a ser contraria a la nominada por rechazar la forma o estilo o el momento en que fue nominada la Jueza Naveira Merly. Nadie en este Hemiciclo y nadie de los que han estado durante el día de hoy en programas de radio hablando en contra de la nominada, han traído una sola expresión o una sola prueba que nos convenza a este Senado, o por lo menos a este Senador, a votarle en contra. Hablan de siete (7) meses para traer, que luego de los siete (7) meses pasará algo que nadie sabe, porque aquí, como muy bien dijo un compañero, no somos astrólogos o no somos mentalistas o no podemos predecir el futuro.

La Juez Naveira Merly es una persona con la capacidad probada, con el temple jurídico probado y con su experiencia dentro del Tribunal. Yo creo, y quiero posiblemente comparar para los compañeros que dicen que por el poco tiempo que va a estar ella no le pueden votar a favor, quiero decirles que Juan Pablo I fue Papa por treinta y tres (33) días y tan grande fue su aportación al mundo que su filosofía de vida cristiana dentro del catolicismo cambió el rumbo de la Iglesia Católica a tal extremo que Juan Pablo II se hizo llamar su sucesor. Por otro lado, Salvador Allende fue Presidente de Chile por varios meses, luego un golpe de estado lo tumbó y Salvador Allende cambió la historia completa de Chile. Y todavía el mundo recuerda a Salvador Allende.

La Juez Naveira Merly es la persona que por los próximos siete (7) meses se va a encargar, no de ir a conocer el sistema, sino de ir a implantar la Reforma Judicial que está ya a punto de iniciar, por un lado. Por otro lado, yo estoy seguro que los Jueces que están allá dentro ninguno, ninguno de ellos puede plantear que no le tienen confianza a ella porque ella es de adentro. Así es que salvadas esas diferencias, no hay razón alguna, no hay razón alguna para votarle en contra. Y lamento, lamento profundamente, que utilicen a la Juez Naveira como balón político algunos compañeros, para tratar de mancillar a una mujer y que le hagan coro a personas en la radio para tratar de sabotear esta designación. Por eso, señor Presidente, estaremos votando a favor de la nominada.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia reconoce a la compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muy buenas tardes a los distinguidos compañeros Senadores. Muy buenas tardes, señor Presidente, y muchísimas gracias por la oportunidad que nos dan de expresarme. Realmente quizás para muchos compañeros será sorprendente la posición que ha asumido esta servidora con relación a esta nominación.

La primera pregunta que nos hacemos nosotros es si todo lo que se ha estado hablando en la tarde de hoy con relación a la licenciada Miriam Naveira no son las mismas cualificaciones que pudo haber tenido la señora Gobernadora ante la jubilación del Juez Presidente Andreu García. Hemos esperado prácticamente tres meses posterior a esa renuncia para traer esta distinguida licenciada a ocupar la posición más alta del Tribunal Supremo. Realmente no tenemos dudas, y lo hemos escuchado inclusive de compañeros de nuestra delegación, todas las cualificaciones, todos los méritos que tiene esta compañera. Y me alegra grandemente que sea una mujer quien ocupe por primera vez en la historia esta posición, pero me parece a mí que esperaron muy tarde para traer y hacerle justicia a una persona que por dieciocho años ha estado en el Tribunal Supremo. Nos hacemos la pregunta, ¿será porque es mujer? ¿Será que se hace justicia ahora cuando sabemos que puede haber otras decisiones más adelante? Pues lamentablemente no podemos nosotros hacernos

eco de lo que entendemos es una injusticia y una falta de respeto a esta señora, próxima Presidenta del Tribunal Supremo.

Realmente me apena que en este momento no puedo darle mi voto a esta compañera porque sencillamente entendemos que el procedimiento no ha sido uno justo ni ha sido tampoco en honor a la mujer puertorriqueña. Así que lamentablemente no puedo votarle a favor y mucho menos abstenerme ante esta situación, ante este atropello que ha habido precisamente con una mujer. Así que, señor Presidente, quiero constar para récord mi voto en contra a esta designación única y exclusivamente porque estamos en total desacuerdo con el procedimiento que se ha utilizado para traer a la Presidencia del Tribunal Supremo de una manera tan y tan rápida que es anoche que nos enteramos que estábamos convocados precisamente a una Extraordinaria para ver este nombramiento. Me parece que yo creo que es la primera en la historia del Tribunal Supremo que se tramita tan rápidamente y al otro día que la Gobernadora convoca se ve una vista en la Comisión de Nombramientos y luego en el pleno del Senado para que nosotros entonces podamos confirmarla.

SR. PRESIDENTE: Compañera, le falta un (1) minuto.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Lamentablemente ésa es nuestra posición y esperamos que se cumpla entonces lo que realmente todas las mujeres de Puerto Rico merecemos, igual trato y se nos honre lo que realmente somos. No porque seamos mujeres, sino sencillamente por los méritos que cada una de nosotras tenemos. Muchísimas gracias, señor Presidente, y sepa que para récord, estamos votando en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera. Le corresponde el turno a la senadora Velda González, cinco (5) minutos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar menos de cinco (5) minutos. Pero no puedo entender las expresiones de la compañera porque entonces, ¿a un atropello se contesta con más atropello? ¿A una injusticia se le añade más injusticia? No me parece correcto y además de eso, me parece que una abstención hubiera sido mucho más decorosa que un voto en contra. Los votos en contra se dejan para cuando las personas no tienen las calificaciones o para cuando no reúnen las cualidades que deben honrar el cargo que van a ejercer.

Señor Presidente y compañeros Senadores, este Cuerpo Legislativo cumple en este día la singular encomienda de abrir un nuevo capítulo en la gloriosa historia de nuestro país, al tener bajo su consideración con miras a confirmar a la primera mujer designada Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, la honorable Miriam Naveira de Rodón. Con orgullo de mujer celebro este histórico nombramiento de la Jueza Naveira de Rodón, quien ciertamente ha sido la primera en todo al más alto nivel de la Judicatura en nuestro país, pues también mereció el honor hace dieciocho años de ser la primera mujer nombrada al más alto foro judicial de Puerto Rico.

La designada Jueza Presidenta del Tribunal Supremo es orgullo de la mujer puertorriqueña, encarnando dignamente el alma puertorriqueña a través de todas y cada una de sus ejemplares ejecutorias que la han caracterizado y distinguido a lo largo de toda su vida. Dama en todas sus manifestaciones, cándida y dulce, pero con la firmeza de un ser consciente de la inmensa responsabilidad que le toca ante su pueblo, doña Miriam Naveira posee una excelente formación jurídica y la capacidad probada para lograr significativos cambios en la Rama Judicial, de manera que la misma responda adecuada y debidamente a las exigencias que nos imponen los nuevos tiempos. Un Poder Judicial fortalecido, con visión renovadora, sensible, imparcial y justo. Ese será el gran reto a la vez que el gran legado de doña Miriam Naveira de Rodón al bien común de la sociedad puertorriqueña. Por eso, señor Presidente y compañeros Senadores, con gran orgullo votaré afirmativamente al nombramiento de doña Miriam Naveira como la primera mujer Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia reconoce a la compañera Lucy Arce con sus cinco (5) minutos.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Y en estos momentos yo creo que es una situación donde debíamos sentirnos contentos con un nombramiento de una extraordinaria puertorriqueña que dignifica a la mujer puertorriqueña. Pero no nos sentimos contentos por el proceso que se ha seguido con este nombramiento. Primeramente se menosprecia la capacidad, su hoja de servicio, cuando en ocasiones anteriores en este mismo Capitolio, en unas vistas anteriores de confirmación donde yo creo que había el consenso para ocupar la distinguida y honorable posición de Presidenta del Tribunal Supremo, se menospreció la capacidad, no se reconoció en ese momento y se utiliza y es lo triste de todo este proceso. Que una hoja intachable de servicio al Pueblo de Puerto Rico se ve envuelta, no solamente en el menosprecio de sus capacidades, sino en el menosprecio de la capacidad del pueblo puertorriqueño. Y que se utilice como balón para jugar quizás la última maldad, el último jueguito en este año de parte de la señora Gobernadora.

Reconocemos la capacidad, la hoja de servicio, el compromiso de la distinguida Miriam Naveira de Rodón, pero no podemos avalar el proceso atropellado, el momento que se ha utilizado para traer este nuevo juego que dice mucho del compromiso que debemos tener con nuestro pueblo y lamentablemente aun cuando reconozco esa capacidad, reconozco ese compromiso, no puedo unirme a avalar con mi voto una gestión oculta, una gestión nefasta para este pueblo puertorriqueño que se ha utilizado precisamente en una época que debe llenar de buenos deseos de paz y de unidad al pueblo puertorriqueño, que se utilice una persona tan distinguida para ser y servir de la manzana de la discordia en este pueblo que solamente clama por más responsabilidad, por más demostración de compromiso con el pueblo puertorriqueño.

Lamentablemente, compañeros y compañeras, no puedo unir mi voto porque estaría avalando un acto. Esto no quiere decir, y quiero hacer la diferencia que no reconozcamos la capacidad, el compromiso y que me llena, pero mucho, con mucha tristeza y mucho dolor que se utilice una persona tan distinguida para tratar de viciar y dañar las esperanzas de todo un proceso y del pueblo puertorriqueño que espera más de sus líderes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. La compañera ocupó sus cinco (5) minutos. Le corresponde el turno a la senadora Yasmín Mejías con cuatro (4) minutos.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente, yo no creo que consuma los cuatro (4) minutos. Mi comentario es breve. Número uno, que me sorprende que sobre todo, mujeres vengan en la tarde de hoy a penalizar a una mujer que ha sido nominada para el más alto puesto judicial; una mujer, madre, jefa de familia, una mujer que representa realmente lo que es la mujer puertorriqueña, trabajadora, servidora pública, luchadora, que ha podido realizar su función como Juez de forma intachable y también su función como madre y como ciudadana de este país. Pero aparte de esto, que son méritos que tiene la Jueza y que todo el mundo lo ha reconocido, es doloroso ver mujeres que utilizan subterfugios para no votar a favor de este nombramiento y eso sí que es vergonzoso.

Me llama mucho la atención, señor Presidente, porque este país es “palo si bogas, y palo si no bogas”. Aquí la Minoría y el pueblo, la prensa se expresó cuando se hizo el nombramiento como Juez Presidente del señor Ferdinand Mercado. Se dijo reiteradamente que no se había pedido el consentimiento, el consejo, se había cumplido el pedirle el consentimiento, pero no el consejo a este Cuerpo. Este Cuerpo aconseja que se considere a la Juez Naveira para nombrarla como Juez Presidente. La Gobernadora coge el consejo y ahora están peleando y no quieren dar el consentimiento. Es que aquí en este país no se entiende, señor Presidente, y yo honestamente lamento que en el día de hoy el pueblo no esté viendo este proceso simultáneo a que se está dando, para que puedan entender que hay miembros en este Senado que utilizan los argumentos

dependiendo del momento para sacar ventajería política; porque los mismos que quieren votar hoy en contra, fueron los mismos que pidieron que por qué la Gobernadora no había pedido el consejo a este Cuerpo. Y varios de los miembros de este Cuerpo expresaron públicamente, e incluso privadamente, que se considerara, entre otros nombres, a la Juez Naveira. Hoy la Gobernadora acoge el consejo, y entonces también la critican porque nombra a la Juez Naveira porque nosotros estamos en un Senado de pitonisos que saben quién va a estar dentro de siete meses y a qué posición lo van a nombrar.

La realidad es, señor Presidente, que nosotros vivimos sobre esta tierra y nuestra estadía en la tierra es finita. Yo puedo asumir que dentro de siete meses voy a estar aquí, pero puede ser que mañana parta con el Señor y no esté aquí. Eso puede pasar con cualquiera de nosotros. Y lo que estamos haciendo realmente es penalizando a una mujer con la capacidad de ocupar la posición para la cual es nominada porque estamos especulando y leyendo bolas de cristal en términos de lo que va a pasar dentro de siete meses.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera. Finaliza, no lo finaliza porque finaliza el compañero Bruno Ramos. Le quedan cinco (5) minutos a la Delegación del Partido Popular, que serán de parte del Portavoz, José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias. Yo quisiera señalar que vemos aquí argumentos contradictorios mayúsculos de los compañeros que expresan oposición a este nombramiento. Empezando por argumentos tan absurdos como que se viola la tregua de paz navideña, nosotros somos legisladores a tiempo completo y los expertos haciendo Extraordinarias en Nochebuena y en vísperas de año es el liderato del Partido Nuevo Progresista, ¿o no se acuerdan de las dos o tres sesiones corridas que hicieron en la semana del 25 al 31 para nombrar los Jueces y las vacantes que quedaban pendientes antes de perder el poder? Yo no vi ningún compañero de hoy en la Minoría, estando en Mayoría, protestando por violar la paz navideña en el año 2000, en el año 99. Y el récord está en el Diario de Sesiones.

El proceso, la Comisión de Nombramientos dice que las vistas serán ejecutivas, privadas, todas las vistas de la Comisión de Nombramientos, por excepción serán públicas. Y compañeros aquí que gritaban en el mes de septiembre, por qué no seleccionaron a la Juez Naveira, o por qué no seleccionaron a otro Juez, hoy ponen de excusa de que queda poco tiempo, de que el proceso es rápido; pero si es lento, también protestan porque iban a la prensa todos los días, no acaban de nombrar un Juez Presidente. O se peinan o se hacen rolos. Pero vemos que es la ventajería política que permea cada vez que se trae un nombramiento aquí y el ejemplo más claro lo hizo el compañero Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño. Que yo no puedo decir nada malo de su posición, porque ha sido la misma del liderato del Partido Independentista, siempre que hay un nombramiento al Supremo. Si no es porque la luna está llena, es porque está menguante, pero nunca le votan a favor. Le votaron en contra a José Trías Monge y se tuvieron que tragar las palabras y ahora reconocen que fue un gran jurista. Le votaron en contra a Federico Hernández Denton y los otros días el Presidente del Partido Independentista estaba proponiéndolo para Presidente. Se tuvieron que tragar las palabras con dos excelentes, Presidente del Tribunal Supremo, don José Trías Monge y excelente Juez de Federico Hernández Denton. Y en siete meses se van a tener que tragar las palabras de votarle en contra a la Juez Naveira, que es una excelente jurista, una excelente mujer, una excelente abogada y que vienen aquí a cuestionar su capacidad, pensando en nombramientos futuros, como si eso fuera a mermar la capacidad de ella para desempeñar su cargo. ¡Ah!, porque no sabemos qué va a pasar en el futuro. ¡Ah!, porque no sabemos quién va a ganar las elecciones, a quién van a nombrar después. En abril de 2005 se retira Baltasar Corrada Del Río, ¿a quién van a nombrar? Yo le voto en contra porque como no sé qué va a pasar. Ese no es el argumento para estar

en contra de este nombramiento, ni siquiera para debatirlo aquí. Pero ésa es la posición que han tenido. Entonces a algunos compañeros se les olvida que los acuerdos en las Comisiones se toman por mayoría y si la mayoría decide asignar cinco minutos, pues se asignan cinco minutos. Y si la Mayoría decide ver un nombramiento en esta Sesión en el primer día, se ve en el primer día. Si quieren esperar hasta el día número 20, probablemente están protestando porque, bendito, estamos en Día de Reyes, por qué no lo dejan para San Valentín, porque siempre es algo para estar en contra.

Yo quisiera que alguno me dijera en el expediente de esta Honorable Juez Asociada del Tribunal Supremo, qué le impide ser Juez Presidente y por qué menospreciar la capacidad de una excelente Juez, porque aquí no hay aire acondicionado o por qué no le pasaron una fotocopia o porque no tenían copia de un curriculum vitae, que si se hubiesen preocupado, lo buscan en la Internet, ahí está, el mismo que ella trajo. Lo buscan en la computadora y ahí tienen su curriculum vitae, porque ella su ponencia la dio verbal con un curriculum vitae que repartió posteriormente a solicitud de los compañeros; pero es buscar la excusa. Algo que tenían que buscar para votarle en contra, los compañeros que están en contra. Y yo creo que aquí no hay razón alguna, dicho por algunos de ellos; no, yo creo que es un buen nombramiento, pero como hoy está lloviendo le voy a votar en contra, no me dieron el papelito, es buscando un argumento político para estar en contra de un nombramiento excelente, que enaltece y enorgullece a la mujer puertorriqueña.

La Juez Naveira fue pionera al ser la primera mujer Procuradora General en este país, fue pionera al ser la primera mujer miembro del Tribunal Supremo de Puerto Rico como Juez Asociada, ha dado cátedra, ha sido Oficial Jurídico, ha hecho escritos y se ha desempeñado de forma excelente por más de dieciocho años en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Entonces, ¿cuál es la razón de peso para estar en contra de lo que dice el resumé y la capacidad de esta distinguida letrada? No la hay, señor Presidente, y es totalmente injusto cuando vemos la experiencia judicial, el temperamento judicial que tanto han dicho y tanto cacarean, ahí está el temperamento judicial, ahí está la experiencia, ahí está el resumé. Tiene doctorados ganados por méritos propios y doctorados Honoris Causa reconociendo su labor. ¿Y cuál es entonces el argumento?

Yo realmente, señor Presidente, veo otro argumento que dicen que se manipula el proceso porque las vistas y que no son en vivo, como si la televisión fuera más importante que el proceso. Aquí está la Prensa del país, eso es menospreciar a los que están desde esta mañana aquí cubriendo las vistas en vivo. No, porque la televisión no estaba, yo creo que debo votarle en contra. Eso es menospreciar el trabajo honesto de los periodistas que están desde esta mañana cubriendo el proceso.

Señor Presidente, yo pienso que quedan en el récord nuevamente para la historia con los argumentos contradictorios, sin sentido para votarle en contra a un nombramiento que tiene todas las credenciales de un nombramiento excelente. Cada vez que alguien le pregunta a algún compañero nuestro qué debe tener un Juez Presidente, dicen los requisitos que posee la Juez Naviera; todos y cada uno y con creces. Ahí está. Entonces ahora surgen otras razones, y yo creo que es injusto menospreciar el sacrificio, la inteligencia, la capacidad, temperamento judicial de una excelente profesional. Es totalmente injusto. Que si son cinco meses, que si son siete, porque constitucionalmente tiene que vencer su término al cumplir los 70 años, eso no es razón para cuestionar la capacidad de si puede o no ser Juez Presidente. Y lo que venga en el futuro, en el futuro se discutirá, pero el nombramiento que se discute hoy, no debe menospreciarse con una actitud mezquina, buscándole intereses politiqueros y buscándole otros intereses para menospreciar un nombramiento de la valía del nombramiento de la Juez Naveira como Juez Presidente del Tribunal Supremo.



Yo le voy a votar a favor a ese nombramiento, como lo he defendido en este debate, señor Presidente, y como dije en las vistas, en todo lo que entienda que puede ser esta Legislatura de ayuda para desempeñar la labor, que como ella bien ha dicho, va a desempeñar por los tribunales de familia y los tribunales de menores, que cuente con este Senado, que vamos a estar apoyándola en su gestión. Y yo sé que a veces la gente mide las cosas por el tiempo. Una persona esta mañana me dijo, Senador, el tiempo es para los mediocres, no se deje llevar por el tiempo. El tiempo es para los mediocres. Hay personas que están diez años en una posición y pasan y todo el mundo se olvida de ellos; y hay personas que están tres meses, dos meses y dejan una huella profunda por sus acciones y yo sé que los que hoy están en contra, se van a tener que tragar las palabras después que pasen los tiempos y vean la labor que va a hacer la Juez Naveira en el Tribunal Supremo. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Bruno Ramos cierra el debate.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy estamos en Navidad, y las cosas, pues también hay que verlas desde el punto de vista de esta época y esta es época de alegría y a veces presiones aquí, pues lo que a uno le alegra también escucharlas. Una frase como macucos, pitonisos, pero hay otra que da pena que la Minoría se exprese en esos términos como decir atropellador, donde un Portavoz de la Minoría va a unas vistas públicas, se le da el tiempo, se le establece cómo es que hay que llevar a cabo ese tiempo y se le abre las puertas para haga preguntas adicionales y dice que lo están atropellando. Eso no es otra cosa que buscando publicidad. Ahí no hay nada más detrás de todo eso. Y por eso es que piden la presencia de las cámaras de televisión.

Yo no sé, quizás Peña Clos en eso me puede dar una idea de cuántos Presidentes del Senado aquí se han confirmado a través de todos estos años desde el 1952 para acá y cuántas veces hubo que tener una cámara de televisión para informarle al país qué es lo que se hace aquí en la Legislatura de Puerto Rico y qué pasaría con estos amigos y amigas de la Prensa que han estado desde esta mañana, temprano en la mañana, los cuales muchos de ellos me han llamado en el transcurso del día buscando información, pues qué pasaría con ellos con el trabajo que realizan día a día, tratando de informarle al país de lo que pasa en esta Legislatura de Puerto Rico. Yo creo que eso es una falta de respeto a la Prensa del país, tratar de decirle que aquí hace falta unas cámaras para decirle al país lo que se está haciendo aquí en la Legislatura de Puerto Rico. Una Legislatura que lleva creo desde el 1917 para acá. Así que, qué importancia tiene eso.

Y en la tarde de hoy, yo creo que aquí lo que había que haber analizado, evaluado, a los amigos de la Minoría, no si en julio, Fernando Martín, vamos allí a nombrar a otra persona o quién vamos a dejar de nombrar. Eso lo decide la Gobernadora de Puerto Rico. ¿Quién está preparando camino? Aquí nadie está preparando camino, aquí lo que se le está haciendo es justicia a una mujer puertorriqueña y pudo haber sido a un hombre puertorriqueño. Y qué podríamos decir en ese verano que la Gobernadora no nombre a una mujer puertorriqueña para que sea parte del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Yo creo que uno de los votos lo puedo expresar así en este momento más nefasto de la historia que puede haber en contra de una persona, es ese voto que pueden emitir en el día de hoy reconociendo públicamente la capacidad intelectual, la experiencia, los escritos y la labor realizada a través de tantos años en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, hoy ustedes, el que le vote en contra le falta el respeto a esa mujer. Le falta el respeto a esa mujer, utilizando solamente el comentario de que se está preparando y que un camino para en siete meses nombrar otro. Por eso es que traigo esta frase de “macuco y pitoniso”.

Realmente esto, definitivamente, señor Presidente, en el día de hoy lo que había que hacer era si este informe realmente no recogía toda la información que tiene que ver con una nominada, que todo el mundo conoce en este país y que todo el mundo sabe de la calidad de ser humano que es y está plasmado en este informe, en vez de basarse en criticar este informe, lo que han hecho es hacer expresiones en contra de un proceso que yo pude haber hecho y decidir desde el principio que con el conocimiento que tenemos nosotros sobre esta señora, era más que suficiente venir aquí hoy en la tarde de hoy y bajar ese nombramiento por descargue porque yo sé que el Pueblo de Puerto Rico estaba esperando ese nombramiento y no hay duda que es respaldado por todos los puertorriqueños. Nos da tristeza que aquellos que representan aquí en este país, aquí en el Senado de Puerto Rico, unas minorías que dicen conocer mucho sobre distintos temas y entre ellos, todo lo que tiene que ver con la Judicatura del país, en la tarde de hoy, y mírenlos bien, mírenlos bien a cada uno de ellos, porque algunos van a correr, para que emitan sus votos en las elecciones generales. Esta gente le debe un respeto a ese pueblo, porque ese nombramiento no hay duda que es un nombramiento de respeto en este país. Si hubieran hecho expresiones con relación a la nominada de que les faltaba esto o ha hecho esto mal en el pasado o lo que fuese; muy bien, perfecto, pero no, ninguno de ellos, señor Presidente, todos alaban cómo ha funcionado esta persona en el Supremo de Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, lo único que le pido a estas Minorías, que dejen la politiquería, después de enero eso viene, amigos y amigas, compañeros legisladores, eso viene después y nos damos por ahí para abajo lo que haya que darnos; pero ahora ustedes, ustedes le merecen a que este pueblo tenga en la Presidencia del Supremo una persona que realmente tenga todas las condiciones.

Así que, señor Presidente, muy privilegiadamente en el día de hoy recomiendo favorablemente la confirmación de la Juez Asociada Miriam Naveira Merly, como Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe...

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Como una cuestión de privilegio, señor Presidente, yo voy a...

SR. PRESIDENTE: Compañero, yo no escucho al compañero. ¿Cuál es la situación, compañero?

SR. BAEZ GALIB: Que yo voy a votar, pero me gustaría que el récord refleje, conociendo como son las cosas, que hay una relación muy especial entre la Juez y mi familia en tanto y en cuanto, como dije en las vistas de confirmación, uno de mis hijos fue su ayudante jurídico y ella ofició el matrimonio de mi hija mayor. No creo que eso sea un conflicto en el cual yo me abstenga de votar, pero quiero que el récord esté claro, para que en el mañana no vaya a traerse eso, como son las cosas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante el planteamiento que hace el compañero Báez Galib y para mayor pureza de los procedimientos, le pregunto yo a los compañeros Senadores si alguien tiene algún cuestionamiento de que pueda existir algún conflicto de que el compañero emita su voto conforme a los dictados de su conciencia.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, de parte nuestra, no hay ninguna objeción y siendo Presidente de la Comisión de Etica, él sabe que no ha violado el Código.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, con relación al planteamiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción al planteamiento del compañero.

SR. PRESIDENTE: Se entiende que unánimemente todos los miembros de este Senado entienden que no hay conflicto y reconocemos y felicitamos al compañero Báez Galib por ese gesto y esa demostración de sinceridad y de conducta ética que siempre lo ha caracterizado. Aclarado el asunto, hay una moción del compañero Bruno Ramos a los efectos de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos. Así que pregunto en estos momentos, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la designación de la Juez Asociada Miriam Naveira Merly, como Juez Presidenta del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ¿hay alguna objeción?

SR. MARTIN GARCIA: Hay objeción, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, que se haga constar que en estos instantes hay quórum en el Senado. Y solicito respetuosamente para que esto conste en el récord o en el registro, como se quiera decir, el número de Senadores que tenemos aquí y la votación. Sí, porque la Regla 46.7 exige que haya quórum en el momento de una votación. Y que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por eso, lo que procede es que se divida el Cuerpo. Aquellos que estén a favor del Informe de la Comisión de Nombramientos, favor ponerse de pie. Aquellos que están en contra, ponerse de pie. Y el Senado se compone de veintinueve (29) con la ausencia de Miriam Ramírez, por lo tanto para récord votaron en contra los compañeros Fernando Martín, Kenneth McClintock, Orlando Parga, Migdalia Padilla y Lucy Arce, todos los demás Senadores votaron a favor y la ausencia de Miriam Ramírez. Por lo tanto, con esta votación, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos y se confirma a la Juez Asociada Miriam Naveira Merly, como Juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Se indican dudas sobre la Votación del informe de la Comisión de Nombramientos, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo el mismo veintitrés (23) votos a favor, por cinco (5) votos en contra.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pedir la Votación Final, quisiera presentar la petición del compañero Cirilo Tirado Rivera, solicitando a través del Secretario del Senado que en los próximos cinco (5) días el Director Ejecutivo de la Administración de Servicios de Salud, licenciado Enrique Vicens, suministre la información que se desglosa en la petición.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

“El Senador que suscribe solicita muy respetuosamente que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en los próximos cinco (5) días, el Licenciado Enrique Vicens, Director Ejecutivo de la Administración de Servicios de Salud, suministre la siguiente información:

La cantidad de personas que reciben servicio de la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico en los siguientes municipios: Aibonito, Aguas Buenas, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Orocovis, Salinas y Villalba.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar a nombre de la compañera senadora Velda González y en la cual quiero unirme a esa moción, proponiendo que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias al señor Henry Hutchinson, violinista de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico por el fallecimiento de su mamá, doña Luz Hutchinson.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se unan a todos los miembros del Senado de Puerto Rico a esta moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de que apruebe, vamos a unir a todos los compañeros Senadores en la moción de pésame que acabo de presentar.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se une a todos los Senadores como autores de la moción aprobada.

"El Senado de Puerto Rico le expresa sus más sentidas condolencias al señor Henry Hutchinson, por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, la distinguida Luz Negrón Vda. de Hutchinson, excelente pianista, miembro de la Orquesta Sinfónica y mentora de grandes artistas puertorriqueños. Que estas condolencias sean extensivas a sus demás familiares.

Eleve nuestras oraciones al Todopoderoso por su eterno descanso y por la fortaleza espiritual de todos sus familiares y amigos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reconsidere la Resolución del Senado 2235.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, reconsidérese.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2235, titulada:

“Para ordenar que se realice una investigación relacionado con las condiciones del concepto para el cual originalmente se establecieron los quioscos de Luquillo y la seguridad de los mismos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas del informe y las enmiendas en Sala previamente aprobadas cuando se consideró la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese” las enmiendas aprobadas indican que es la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes la que va a realizar la investigación. Queremos que ésa sea la que esté en segunda instancia y en primera instancia la Comisión de Infraestructura y que así conste en el resto de las Secciones de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que también en el título, enmienda al título además de las enmiendas ya aprobadas que ordena a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes que sea en primera instancia, la Comisión de Infraestructura y la de Turismo en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluya la siguiente medida: Resolución del Senado 2235.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma. Antes de comenzar la Votación, le notifico a los Senadores que vamos a recesar hasta mañana, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) con la posibilidad de que mañana tengamos la esperanza de que finalice la Sesión Extraordinaria, pero de todos modos venimos a las tres de la tarde (3:00 p.m.) mañana. Adelante, señor Secretario.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 2235

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; y de Turismo, Recreación y Deportes una investigación relacionado con las condiciones del concepto para el cual originalmente se establecieron los quioscos de Luquillo y la seguridad de los mismos.”

## **VOTACION**

La Resolución del Senado 2235, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio A. Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 18 de diciembre de 2003, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 18 de diciembre de 2003, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
17 DE DICIEMBRE DE 2003**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

R. del S. 2235.....	46414
Nombramiento de la Hon. Miriam Naveira Merly .....	46415 – 46436
R. del S. 2235 (rec.) .....	46437 – 46438